5.2. Análisis de los resultados.

5.2.1. En la Administración de cada Instituto.

5.2.1.1. INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)

Esta institución labora en una forma no coordinada con las otras instituciones gubernamentales, a pesar que la mayor cantidad de sus actividades se realizan dentro del campo de la educación. Sin embargo, en la provincia de Chiriquí está representada por la escuela de "Bellas Artes", quien tiene la responsabilidad de llevar adelante los programas que ofrece.

La Escuela de Bellas artes solamente tiene una unidad educativa y esta ubicada en la ciudad de David, capital de la provincia; por ello beneficia unicamente a los estudiante de la metrópoli davideña.

En cuanto al aspecto administrativo esta situación confronta una serie de problemas debido a que:

- El personal administrativo, se circunscribe a una persona que funge de directora y su secretaria.
- No cuenta con un personal docente estable.
- No tiene un presupuesto económico para desarrollar los programas que planifica.

En lo referente a los eventos de la administración son pocos los que se toman en cuenta ya que la institución esta representada por una escuela que lucha por lograr su subsistencia "a como de lugar". En la planificación, se realiza tomando en cuenta los cursos o programas que se pueden ofrecer de acuerdo a la infraestructura que posee la escuela y a la aceptación de la comunidad, que al final de cuentas es la que determi-

na la planificación de los programas.

Las modalidades se ofrecen sin especificar edad o experiencia, - lo importante es que el participante pague su matrícula y que se forme un grupo de más de diez estudiantes en adelante para poder darse el - curso. Claro es, que hay programas específicos para niños, pero la- mayoría de los programas son combinados con adolescentes y / o adultos; la mayor cantidad de estos participantes son personas que estan- adquiriendo una educación o ya la tienen. Ahora bien, ellos asisten - porque en un momento dado les sirve de auxiliar en su carrera pro-- fesional o directamente porque egresan como profesionales.

La planificación de estos programas se realizan en el Ministerio - o Dirección General del Instituto Nacional de Cultura, con sede en la- capital del país; por ello la Dirección de la Escuela de Bellas Artes es poco lo que participa en aquella.

La Organización de la Escuela le corresponde a la Directora de - la misma, así como la organización de los cursos y modalidades que - se ofreceran a los distintos niveles (ver anexo No. 5), sin embargo la Directora debe ofrecer a la Dirección General del INAC una organiza- ción completa de todos los cursos, de manera que logre de ellos su - aprobación y el nombramiento del personal que requiere cada uno.

Esta escuela esta patrocinada en parte por el Ministerio de Educa- ción, debido que le asigna cada año varios profesores para que laboren en esa institución en las distintas especialidades.

En la planificación y organización delos contenidos programáticos- la realizan los técnicos y especialistas del INAC, tocándole a la Direc-

tora de la Escuela de Bellas Artes llevar a la práctica tales programas. Desde luego, es preciso que se hagan ciertas modificaciones para adecuar los contenidos a la idiosincracia chiricana.

La duración de los cursos depende en parte del nivel de capacitación del participante, siendo en ocasiones de uno a dos años, según se detecte necesario, no obstante, se ofrecen cursos de corta duración hasta de un semestre. En este aspecto influye la experiencia del facilitador, la capacidad del educando; la participación de la Dirección del plantel al seleccionar el personal docente, y que éstos sean aceptados por los participantes, puesto que de ellos depende el éxito del programa o de los cursos.

La ejecución de los programas depende de los docentes y de la participación del educando, por cuanto la mayoría de los cursos tienen carácter teórico, dando la oportunidad de que la comunidad participe siempre y cuando los cursos lo requieran (parte de la programación social de la escuela).

La Evaluación de los diferentes cursos y modalidades está a cargo del docente en cuanto a aprendizaje se refiere y se realiza a través de normas evaluativas de carácter cognoscitivo y de habilidades, pero en lo que a contenidos programáticos y la labor del docente se refiere, se evalúan de acuerdo a las observaciones directas del Director y Sub-Director Nacional del Instituto Nacional de Cultura.

La Evaluación y la Supervisión se encuentran ligadas una de otra, ya que les corresponde de igual manera a los representantes de las Directrices Centrales de la institución realizar; ambas, luego de que se cumplen aquellas, debe presentar un informe escrito de las visitas al centro-

(como mínimo deben ser de tres a cuatro durante el año escolar). -- Finalmente la Directora debe presentar un informe semejante ante el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura, combinando la situación general ocurrida. En el mismo debe incluir a los docentes, estudiantes y sobre el desarrollo de los contenidos programáticos y además situaciones que se presentarán en el plantel.

Por otro lado, hay que considerar que el INAC, cuenta con presupuesto muy bajo: tres millones de Balboas (B/.3000.000). para todo el país; de este presupuesto general, se desglosa para cada provincia. A Chiriquí se le asigna solamente el pago de los docentes, algún material didáctico y mejoras en la infraestructura.

Ante esta situación, la institución aprovecha el interés de los participantes por asistir a los cursos, donde le asignan treinta Balboas -- (B/.30.00) en concepto de pago de matrícula a cada estudiante. Por -- ello es que estos programas sean para élites y/o grupos privilegiados, cuyo recurso económico le permite participar de tales programas.

Ante lo descrito en el párrafo anterior permite observar que no - hay criterios para hacerle un seguimiento a los participantes; primero porque no han habido promociones en la misma y segunda que son los - padres quienes deciden la asistencia de los estudiantes, o que sea un - profesional que tenga y/o reciba remuneraciones económicas que le - - permitan asistir a los cursos. Actitud de impide de hecho una participación de la institución en lo que a orientación se refiere.

En ningún momento la institución preve una Coordinación Intersectorial, ni tampoco ha hecho esfuerzo para realizarla. En los casos - -

donde participe otras instituciones se hace a nivel de cooperación. Su participación fuera de sus predios escolares son esporádicas. Es decir de cuatro a cinco durante el ano escolar. A pesar de ello, sus administradores piensan que si debe darse, por lo que hemos hacer algun intento o acción que coordine todas estas instituciones gubernamentales que laboran en la comuna chiricana y se mueven dentro del campo de la Educación de Adultos permitiendo un mejor uso de los recursos humanos, materiales y financieros; darle más cobertura a los programas de manera que se puedan atender un mayor número de comunidades.

5.2.1.2. MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI)

El Ministerio de la Vivienda, es una institución que se ha incorporado al servicio público de la provincia de Chiriquí. Desde su creación por el gobierno central, ha venido desarrollando actividades a nivel de las ciudades terminales de Panamá y Colón, luego en forma lenta se proyecta hacia el interior del país.

Este Ministerio fue creado con la finalidad de resolver el problema habitacional que vive el país, debido a la creciente poblacional urbana, producto de las emigraciones constantes que recibe del sector rural; quienes forman los cordones marginales de las grandes ciudades del país. Por otro lado, darle asistencia técnica en materia de vivienda a los sectores campesinos.

Panamá, no es ajena al problema habitacional que aqueja a la humanidad, por ello la preocupación de los directivos del Ministerio de Vivienda (MIVI) por proyectarse a todas las provincias. Chiriquí, es la

tercera provincia que cuenta con una Dirección Provincial a partir de 1976.

Los administrativos del Ministerio, iniciaron una planificación - que les permitiera conocer la realidad habitacional de la provincia - de Chiriquí, de manera que le permitiera incluir en la organización - de la provincia los recursos humanos, materiales y financieros que se necesitara.

No obstante, no se ha dado una organicidad administrativa, como se está dando a nivel de las oficinas centrales en la ciudad capital, ya que su personal es muy reducido y se mantiene a nivel de asesoría, - asistencia técnica, de asuntos sociales, logrando determinar la situa- ción socio-económica de las comunidades que se venefician en cada -- programa de vivienda.

ORIENTACION, SUPERVISION, SEGUIMIENTO, EJECUCION

Son acciones que se dan a la par, ya que se inician con el proyecto de vivienda y concluyen mucho después de entregada a los participantes la vivienda que le corresponde. Ha partir de este momento se ejecutan las enseñanzas recibídas en los programas de mantenimiento, conser-- vación de la vivienda y desarrollo de la comunidad.

Estas actividades benefician a los participantes; porque de esta manera obtienen una vivienda de acuerdo a la exigencia y/o a sus propios- recursos. Esto resulta paradógico, que tales actividades la realizan - las instituciones para cuidar sus propios intereses.

EVALUACION

Los programas que ofrece esta institución son de carácter prác-- tico. Estos se dan antes de recibir la vivienda y de formar la unidad -

social donde va recidir; no se dá una evaluación que permita conocer los resultados de los programas, proyectos y que son distintos uno a otro, dado que presentan indicadores diferentes.

COORDINACION

Evento administrativo que resulta más funcional por su carácter-operativo, en cuanto a la ejecución de los programas porque participan instituciones que le dan apoyo lógistico e intervienen en algunos programas por medio de charlas, conferencias y seminarios. Entre las instituciones podemos citar al Ministerio de Salud, Educación, Dirección - de Desarrollo de la Comunidad, Universidad de Panamá, Capítulo de - Chiriquí, Agencia Internacional y el Ministerio de Planificación y Po-- lítica Económica, agencias campesinas, Asentamientos Campesinos, - Juntas Agrarias, Pequeños Finqueros y otros.

5.2.1.3. MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social es una de las justifi-- caciones de mayor responsabilidad en el proceso de desarrollo que --- atraviesa el país. Su finalidad es de organizar una política dirigida a la solución de los problemas laborales y sociales, lograr el equilibrio entre el capital y el trabajo en beneficio del hombre panameño. Por ello, - realiza actividades programáticas de capacitación obrera. Se preocupa por la creación de fuentes de trabajo en el área urbana y especialmente en las rurales; en la formación y desarrollo de los bancos para traba-- jadores y la coordinación de los servicios en los diferentes aspectos - a nivel nacional.

El Ministerio de Trabajo participa y colabora en conferencias internacionales de trabajo, formación profesional, evaluación obrera, - legislación laboral y realizar estudios comparativos de legislación - - Internacional del trabajo y la seguridad del obrero.

El desarrollo de las actividades del Departamento de la Dirección General de Empleo y Formación Profesional, siguen los objetivos que se han planteado para el Departamento. Entre los objetivos tenemos- los siguientes:

a. -"La Dirección General de Empleo y Formación Profesional es la - que investiga y propone en coordinación con el sistema nacional - de planificación, la política de empleo y de utilización Nacional - de recursos humanos, requerido por la planificación económica - y social;

b. -Estudiar programas y proyectos específicos generadores de empleo y analizar los proyectos de inversión y su impacto en la genera-- ción de empleo y requerimiento de mano de obra calificada.

c. - Participar en la elaboración de los Planes Nacionales y Regiona-- les de desarrollo de medianos y corto plazo, con el fin de que es- tas consideren la variable empleo como objetivos central y se lo- gre la máxima utilización de mano de obra;

d. - Elaborar análisis sobre requerimiento de recursos humanos es-- pecializados que se desprendan de los planos de desarrollo y pro- gramas de inversión, lo cual permita formular los planes de for-- mación profesional.

e. - Realizar una evaluación periódica y permanente de los efectos de-

medidas de políticas económicas de los programas, proyectos - - que el Ministerio Desarrolla (1)

Los objetivos antes mencionados dan principio a todas las actividades que se desarrollan a nivel Nacional y Provincial en Chiriquí -- ejecutan sus actividades siguiendo las directrices que emanan de la - Dirección Administrativa. Ahora haremos un análisis de cada uno - de ellos.

Planificación:

La Dirección de Empleo y Formación Profesional, planifica las- actividades e investigaciones necesarias para determinar la situación del empleo y la capacitación de mano de obra. Los lineamientos políticos que deben seguir cada curso; la coordinación entre los sectores gubernamentales, organizaciones de base y organismos internacionales.

La planificación de los programas se inician en la provincia, en - cuanto al número de cursos, al personal de las áreas que se tomaron- en cuenta para el desarrollo de los programas, pero a nivel de contenidos se planifica en el Departamento Central del Ministerio.

ORGANIZACION

La organización de los programas que ofrece el Ministerio de Trabajo en la provincia, se hacen en base a los diferentes sectores, por - - ejemplo: en el sector pesquero se les dictan seminarios administrativos, charlas, conferencias, sobre la época de pesca, metodología que deben- emplear, integración del grupo, mejoras salariales a nivel individual y - colectiva.

(1) República de Panamá, Ministerio de Tranajo y Bienestar Social, Memoria. Pg. 58.

Al sector agropecuario se le dictan charlas, conferencias; se le proyectan películas en cuanto al uso de los recursos humanos, materiales, maquinarias y el conocimiento de la política económica que deben seguir. En el sector industrial se organizan cursos de modistería industrial (conocimientos y uso y mantenimiento de máquinas de coser; confección de pantalones, faldas, camisas, vestidos completos, ropa de niño y otros). Cursos de artesanía; donde laboran objetos de barro, de mecánica, electricidad.

En el sector construcción se ofrecen cursos de albañilería, carpintería y construcción y, en el sector comercio, se organizan seminarios sobre administración, política económica, manejo de máquinas, organizaciones síndicales y charlas sobre educación laboral.

Estas actividades se desarrollan durante todo el año de 1977 y se estan repitiendo este 1978. Cada especialidad cuenta con el número de instructores que requiere con una experiencia mayor de cinco años.

Para llevar a la práctica los cursos necesitan de 10 a 15 participantes a fin de darle una buena atención individual. Los programas tienen una duración de uno a seis meses. También tienen otras modalidades como lo son:

a. -Habilitación: Programas de carácter práctico, donde el estudiante recibe una profesión semi-calificada. El mismo debe tener una duración de 200 a 400 horas.

b. -De Complementación: Cursos para adultos con experiencia en cualquie modalidad vocacional; cuyo trabajo requiera profundizar su propia vivencia. Este curso tiene una duración de 600 a 900 horas.

c. -De Formación: Son programas vocacionales (electricidad, mecánica, manejo de tractores y otros), para adultos que se inician - para los cuales necesitan cumplir con un horario de 800 a 1,000- horas; para poder adquirir la especialidad.

El Departamento de Dirección General de Empleo y Formación Pro-- fesional dicta otros cursos que en la actualidad no se ofrecen en la provincia de Chiriquí, cono lo son: chapistería, soldadura, herrería, serigrafía.

Este Departamento pretende que en los próximos años cada Dirección Provincial pueda contar con su propia infraestructura, recursos humanos, materiales y financierso; para que puedan cubrir así las necesidades que a mediano plazo estan planificadasen el Plan Nacional de Desarrollo. Logrando con ello, proporcionar la mano de obra que requiere la provincia de - - Chiriquí.

EVALUACION

Evento administrativo de grandes proyecciones por la propia activi-- dad que debe realizarse, sin embargo el Departamento no cuenta con el - personal suficiente para cada actividad; porque los instructores dependen de la planificación nacional, por consiguiente, tienen que cubrir todo el - país. Los cursos que se dictan en la provincia cubren una necesidad solicitada previamente al Departamento.

Las modalidades son evaluadas por la institución que solicita el curso al observar el rendimiento de los participantes que inician labores en esa especialidad. Cada institución gubernamental que coordine una actividad con el Departamento de Formación Profesional, coordina su evaluación. Por ello debe remitir un informe del mismo al Ministerio de Tra-

bajo y Bienestar Social.

A final de cada año el Ministerio elaborá una evaluación final, a nivel general, por el número de cursos ofrecidos en las distintas modalidades.

EJECUCION

La ejecución de los programas que se planifican para ser desarrollados en la provincia de Chiriquí, son llevados a la práctica por la institución que solicita el curso en conjunto con el personal del Departamento Profesional del Ministerio de Trabajo y otras veces que sean actividades propias del Ministerio.

El desarrollo de las actividades es de carácter teórico-práctico; con mayor intensidad en lo práctico. Por la misma intención de formar al adulto en un profesional calificado en el menor tiempo posible.

Este Ministerio cuenta con el material didáctico, recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de sus programas. También recibe en calidad de préstamo parte del material didáctico y humano, de igual manera coopera en este sentido con otras instituciones. Para la ejecución de un curso, no importa la modalidad se requiere un máximo de 20 y un mínimo de 15 participantes. En la mayoría de los cursos se dá una deserción que llega hasta el diez por ciento.

En cuanto a la superación profesional se refiere, la institución le permite a su personal superarse; ya sea asistiendo a la universidad, participando en seminarios, charlas, conferencias y reuniones que dicten otras instituciones o del propio ministerio.

SUPERVISION, ORIENTACION, SEGUIMIENTO

Estos eventos administrativos son de poca funcionalidad para el De-

partamento de Formación Profesional del Ministerio de Trabajo. Por -- ejemplo: la supervisión se realiza en forma descontinuada, es decir que- no se evalúan todos los cursos que ofrecen. La orientación se realiza en el diagnóstico para la planificación de un curso o la coordinación que se - de a nivel intersectorial en algunas fases de la administración. Por su - parte el seguimiento se realiza solamente en algunos programas para ac- tualizar sus contenidos de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos.

COORDINACION

El Departamento de Formación Profesional del Ministerio de Trabajo, siempre ha estado dispuesto para la integración institucional y para for-- mar una entidad que coordine todas las actividades educativas que se refie ran a la Educación de Adultos. De ahí que siempre ha asistido a las reu- niones que se han convocado para éste fin. También participa en un nivel de cooperación con las actividades que desarrolle otra institución guber-- namental.

CONTROL

Este aspecto administrativo, es de total competencia de los funciona- rios del Ministerio de Trabajo, ya que son ellos los que tienen que llevar- el control de los programas planificados para el adulto chiricano, como - también el uso de los recursos humanos, materiales y financieros. Esto impide que haya una coordinación intersectorial en cuanto a este evento - se refiere.

5.2.1.4. MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación tiene bajo su responsabilidad todo lo re-- ferente a la educación que se ofrece en el territorio nacional, dentro del-

sistema regular o escolarizado o mediante el sistema no regular; sean -- establecimientos oficiales o particulares.

Dentro del sector educación y con funciones educativas y de apoyo a - los programas ministeriales estan además del Ministerio de Educación, - las Universidades, el Instituto para la Formación de Recursos Humanos - (IFARHU), el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), el Instituto Nacional de Cultura (INAC), el Instituto Nacional de Cultura y Deporte (INDE).

Existen por otra parte agencias estatales que sin formar parte del -- sector, realizan actividades educativas que estan dentro del sector educación como: Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Salud, Vivienda, Desarrollo Agropecuario y la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

Panamá, en el curso de los últimos años ha realizado esfuerzos extraordinarios para dar cumplimiento al precepto constitucional que señala el- derecho de todo panameño a recibir una educación democrática y científica. Esta disposición señala por un lado, el compromiso de ofrecer educación - de calidad a la mayor cantidad posible de panameños y por otro lado, implica la necesidad de aumentar progresivamente los recursos económicos en- forma que se pueda contar cada año con el personal docente, las aulas, el- mobiliario, el equipo y los materiales requeridos por la población estudiantil que se acrecienta cada vez más como consecuencia del aumento de oportunidades educativas en términos de la creación de nuevas escuelas y centros de educación Básica General, así como, efecto de la nuclearización de po-- blación para su mejor atención.

El proceso de transformaciones iniciado se tradujo en una nueva perspectiva del sistema; en cambio en los programas de enseñanza; en la política de formación del docente y de orientación al educando, lo cual ha hecho obligante introducir cambios en la propia estructura administrativa del ministerio de educación en forma de respuestas efectivas al nuevo sistema (vease organigrama del Ministerio de Educación).

A nivel nacional, el Ministerio de Educación canaliza sus acciones a través del Ministerio y Vice-Ministro, cuatro Direcciones Nacionales, ocho Direcciones Generales y algunos Departamentos y Secciones.

Para efecto de esta investigación, describimos las funciones de la Dirección Nacional de Enseñanza.

La Dirección Nacional de Enseñanza, propulsa el cumplimiento de la política Educativa. Coordina las acciones de las direcciones de: Educación Básica General, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Profesional y Técnica, Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos y la Dirección General de Educación Particular.

Artícula y orienta la ejecución de planes y programas educativos, a la vez que propone reformas de carácter técnico que juzgue necesarias para el mejoramiento de la educación nacional.

Las Direcciones Generales de Básica General, Secundaria, Profesional y Técnica, Alfabetización y Educación de Adultos, tienen cobertura Nacional y bajo su responsabilidad directa las escuelas del primer nivel de enseñanza Primaria o (Básica General), las escuelas secundarias y las vocacionales, Técnicas, así como las particulares del país. Por su parte la Dirección de Alfabetización y Educación de Adultos tiene bajo su control centros e insti--

tuciones en las cuales se desarrollan programas de educación de adultos.

Toda las Direcciones Generales antes mencionadas cuentan con un - cuerpo de supervisores nacionales con funciones de orientación técnica y administrativa.

Por otra parte, a nivel provincial existen diez direcciones provinciales que en la actualidad tienen bajo su responsabilidad todos los niveles - educativos, con excepción del nivel superior, según se estableció me--- diante resulto No. 343 del 12 de abril de 1976. Con anterioridad a esta - disposición sólo atendían el primer nivel educativo.

Las Direcciones Provinciales con su cuerpo de Supervisión de zona- y de Supervisores Regionales existentes (Básica General, Secundaria, -- Particular y Alfabetización), en algunas provincias atienden las situaciones de tipo técnico y/o administrativo que se dan en las escuelas.

El sistema educativo panameño, es altamente centralizado, aún cuando existe la tendencia a la descentralización administrativa para agilizar- la solución de los problemas que se dan a nivel de la provincia.

Las primeras experiencias de descentralización administrativa se - realizaron en la provincia de Chiriquí, Herrera, y Veraguas, iniciándose éstas en el año de 1973. Estas Unidades Descentralizadas se caracterízaban porque su área de acción cubría tanto el primer nivel educativo, atendio tradicionalmente por las Direcciones Provinciales; como el nivel secundario. A su vez servían de enlace con el centro Regional Universitario del Sector. A partir de 1976, todas las Direcciones Provinciales tienen responsabilidad tanto en el primer nivel como en el segundo nivel --- educativo, Alfabetizacion y Educación de Adultos, excluyendo el área de-

su responsabilidad los centros Regionales Universitarios.

5.2.1.4.1. La Alfabetización y Educación de Adultos en el Sistema Educativo Panameño.

La Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos, depende de la Dirección Nacional de Enseñanza, que a su vez forma parte del sistema educativo panameño. La Educación de Adultos viene laborando dentro del sistema centralizado; donde las decisiones emanan de las oficinas directrices del Ministerio ubicado en la ciudad capital.

En cada provincia existe una Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos encargada de ejecutar los programas que ésta institución ofrece.

Durante el año de 1977, se atendieron 16,717 alumnos distribuidos así: 11,550 en alfabetización y terminación de estudios primarios y 5,167 en Cultura Popular, agregádoles 74 alumnos que fueron atendidos en dos centros particulares (INAC, IPHE).

Esta población escolar adulta fue atendida por 939 maestros e instructores de los distintos programas y modalidades que la Educación de Adultos se ofrece en Panamá.

5.2.1.4.2. La Educación de Adultos en la Provincia de Chiriquí.

La Administración de la Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, ha venido laborando con una serie de limitaciones en cuanto a:

-Escases de personal docente e instructores.

-El personal administrativo es muy reducido para la extensión geográfica y el número de escuela que tiene la provincia.

-No posee infraestructura propia.

-En nombramiento del personal docente se realiza en forma tardía

-La carencia de material didáctico.

Todas estas limitaciones hacen que la Dirección Provincial, sea un Departamento centralizado. Es decir que sus funciones dependen de los niveles decisorios que emanan de la oficina central en la ciudad de Panamá. Hay que reconocer que la educación de adultos, en la provincia recibe ayuda del personal de Educación Básica General y que algunas instituciones gubernamentales cooperan en el desarrollo de sus programas.

La Educación de Adultos, en la provincia no han desarrollado todos los eventos administrativos al nivel que deben darse. Empero, estos se explican de la siguiente manera:

Planificación

Desde la creación de la Dirección Provincial de Educación de Adultos en la provincia, no se había realizado una planificación curricular para ningún programa que se le ofreciera al adulto. A partir del inicio del año de 1978, cuando se dan los primeros pasos, cuando los técnicos en curriculum del Ministerio de Educación viajan a la provincia de Chiriquí para trabajar en forma conjunta con los administradores de la educación de adultos de ésta provincia y laborar la curricula de los cursos de Capacitación Especial (Modistería Industrial y Mecánica).

Estos cursos son desarrollados en planes pilotos a nivel experiemental en los centros del'Obispado y La Primavera" de la ciudad de David en Boquete, el centro de la escuela de "Bajo Boquete", mediante módulos de trabajo. Estos Módulos se refieren a las distintas especialidades que se-

puedan dar en cada una de las Capacitaciones Especiales.

Organización

En este aspecto la participación del Departamento de la Educación de Adultos, se circunscribe a seleccionar al personal que laboraría en cada uno de los programas que se ofrecen en la provincia; las comunidades -- donde se desarrollarán cada curso; por ejemplo: Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias, Zona Indígena, Zona Bananera (sindicato de Chi-- riquí Land Company, el cual es el mayor del país).

También se atiende la población ubicada en las áreas urbanas, semi-urbanas y rurales, pero como estrategias se le está dando prioridad a las comunidades señaldas en el párrafo anterior por concentrarse el mayor número de analfabetas.

En las comunidades donde hay mayor número de analfabetas se ofrecen los cursos de alfabetización y terminación de estudios primarios. En la área urbana, semi-urbana y rural se dictan los Cursos de Alfabetiza-- ción, Terminación de Estudios Primarios, Cultura Popular (Respostería- y Cocina, Manualidades, Educación Para el Hogar y otros), modalidad que solamente se dicta en la ciudad de David y Boquete; comunidades que también beneficiadas con los cursos de Capacitación Especial.

La selección de las comunidades se hace en base a la facilidad que - presentan para desarrollar cada programa. En las zonas rurales se utilizan las aulas escolares de Educación Básica, infraestructura que también se utiliza en la zona urbana. Sin embargo, en esta última existen talleres, laboratorios especiales para el desarrollo de los programas de - Capacitación Especial y de Cultura Popular como lo son: Obispado, IPHE,

Medalla Milagrosa, La Primavera, Bajo Boquete.

Los programas de Capacitación Especial, han sido planificados to-- mando en cuenta el grado académico, experiencia profesional de los participantes y la mano de obra que necesita la provincia. Satisfaciendo así los intereses los estudiantes y la comuna chiricana.

Los programas que se ofrecen dentro de la modalidad de Cultura Popular dependen de la experiencia del instructor y que cuente con la matrícula mínima (20 participantes) para poder dictarlo. La mayor parte del- personal que labora en los cursos que ofrece la Educación de Adultos tiene más de cinco años de experiencia.

Los programas de alfabetización tienen una duración de 3 a 4 meses- cada grupo debe tener una matrícula de 10 a 15 estudiantes. Los de ter-- minación de Estudios Primarios dura todo el período escolar. Es decir, dura los nueve meses del año escolar. En los cursos de Capacitación Especial, se dictan por módulo de trabajo o especialización que dura 3 a 4- meses.

Ejecución

La ejecución de los programas de Educación de Adultos, está a cargo de los docentes, instructores, promotores sociales y demás personal administrativos que laboran en el campo de adultos. La mayor parte del personal labora en Educación Básica a tiempo completo y en forma parcial (dos horas de lunes a jueves de 7.00 a 9.00 P.M.) con los adultos;- los cuales son nombrados por el Ministerio de Educación, también hay - maestros nombrados a tiempo completo que trabaja unicamente con los - adultos, pero en las modalidades de Capacitación Especial y Cultura Popular.

La falta de recursos didácticos, infraestructura inclusive personal, la Dirección Provincial de Educación de Adultos, ha recurrido al uso de las - aulas escolares de Educación Básica, sus laboratorios como también ha -- solicitado la cooperación de otras instituciones gubernamentales para que- laboren en los distintos programas que ofrece.

La ayuda que recibe de éstas instituciones, se circunscribe a personal que le dicta charlas, conferencias, seminarios y proyecte películas a los - estudiantes y al personal docente-administrativo.

Supervisión

Actividad administrativa que compete a los directivos de la Educación de Adultos en la provincia, además reciben la ayuda del cuerpo de super- visores de Educación Básica General. La supervisión la realizan aplican do diversos criterios metodológicos como lo son:

-Orientaciones metodológicas en torno a interpretación y desarrollo de los contenidos programáticos.

-Desarrollo de las actividades co-programáticas

-Orientaciones administrativas (documentos que deben elaborar los - mestros todos los meses y afin de año).

Orientacion

Actividad de mucha preocupación por parte de los administrativos de la Educación de Adultos en la provincia, pues trata constantemente que su per sonal se supere a través de charlas, seminarios, conferencias que organice el propio departamento o que lo dicte otra institución gubernamental, inclu- sive que asista a la Universidad. De igual manera se preocupa por orientar a los participantes en torno a los programas que deben tomar para su supe-

ración profesional como también a las comunidades en cuanto a los programas que deben solicitar y como pueden participar en el desarrollo de los mismos.

Seguimiento-Control

Eventos de poca efectividad en la educación de adultos en la provincia, por la falta de aplicación de los mismos. Sin embargo, con los nuevos programas de Capacitación Especial se pretende llevarle un seguimiento a cada uno de los participantes, instructor y a los programas; de manera que se pueda hacer las correcciones necesarias en cada curso para el éxito del mismo. De igual manera llevar un control de las comunidades beneficiadas.

Evaluación

Los administrativos de la Educación de Adultos en Chiriquí, han pretendido evaluar sus actividades educativas a través del ciclo orgánico de la administración, sin embargo la falta de personal y de organicidad en sus actividades han impedido ésta iniciativa. En cuanto a los programas sus normas de evaluación son tradicionales, exceptuando los programas de Capacitación Especial donde hay mayor rigurosidad, ya participan los estudiantes, instructores, personal administrativo de Educación de Adultos y Técnicos en curriculum del Ministerio de Educación.

Coordinación

La Dirección Provincial de educación de adultos, ha venido coordinando a nivel cooperación con otras instituciones gubernamentales como lo son: Salud, Trabajo, Vivienda, Desarrollo Agropecuario, Asentamientos Campesinos y otros para evitar la dualidad de funciones y tratar de integrar

los recursos humanos y materiales. Con este propósito se ha querido darle mayor atención a los participantes y a las comunidades. Todos estos esfuerzos no ha dado los resultados esperados ya que cada institución sigue laborando por su propia cuenta; siguiendo las directrices de su propio organismo central.

5.2.1.5. Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, surge en Panamá en la década del sesenta, con el propósito de mejorar las condiciones económicas, sociales o elevar el nivel de vida de la comunidad mediante la participación consciente, activa y efícaz de la población.

Desde su creación por el gobierno central, ha tratado de desarrollar en la población panameña, una clara conciencia de los deberes y derechos ciudadanos, su capacitación cívica y política para participar en las decisiones que afectan sus intereses y obstaculizan el crecimiento de los individuos y grupos sociales. Lograr que la comunidad sea menos independiente en cuanto a la satisfacción de sus necesidades y solución de sus problemas.

Esta institución realiza sus planes de trabajo mediante el desarrollo de los siguientes objetivos:

-Determinar las necesidades y los problemas de la comunidad y del país.

-Organizar los recursos y los esfuerzos locales

-Estimular la acción conjunta y cooperativa de la población

-Capacitación a las personas para la toma de decisiones, para la planificación, ejecución de los programas y planes de desarrollo que --

emanan de las necesidades locales y de los Planes de Desarrollo - Nacional.

-Aumentar la capacidad de ahorro y producción.

-Organizar las comunidades para mejorar la administración política social y cultural.

Las actividades que realizan en las comunidades se centran en el sector educación (programas de artesanía, pequeñas industrias, floristería, - Educación para el hogar, sastrería, modistería), cooperativismo, agropecuarias (cría de animales domésticos, huertos caseros y comunales), Desarrollo de la comunidad (construcción de escuelas, puentes, caminos, — centros de salud y otros).

Para un mejor desarrollo de las actividades que se planifican a nivel-nacional; crearon las direcciones provinciales, asignando un director provincial en cada provincia; además de un personal especializado en diversas profesiones que se encarguen de desarrollar las actividades de acuerdo a - su especialidad.

5.2.1.5.1. La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad en Chiriquí.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM) en la provincia de Chiriquí, es una institución de carácter centralizado. Es decir-sigue las directrices de las oficinas centrales de Panamá.

En cuanto a los eventos de la administración, se desarrollan de la siguiente manera:

Planificación:

Los programas son planificados mediante un diagnóstico que se realiza en cada comunidad, mediante una encuesta la cual revelará el interés de los par-

ticipantes en determinados programas. Una vez conocido los resultados de la encuesta, se procede a elaborar el pensum de cada modalidad; para ello se toma en cuenta la experiencia vocacional del participante y la necesidad de la mano de obra de la provincia.

La planificación de las capacitaciones políticas y actividades de desa-- rrollo de la comunidad, siguen las directrices de la Oficina Central y los - objetivos del gobierno central.

Organización:

La organización de los programas le corresponde al personal administrativo de la DIGEDECOM, luego de conocer los resultados del diagnóstico. De esta menra le asigna a cada comunidad los diversos módulos de operación o sea los programas que se le ofrecen al adulto. Entre otros tenemos: carpintería, construcción, albañilería, plomería, sastrería, corte y confección, manualidades, floristería y modistería. Además de técnicas de deligencia - administrativas y políticas de desarrollo comunal.

Los programas son de carácter teórico-práctico, son efectuados por el personal de la institución y de otras organizaciones que cooperan en el mismo. Cada modalidad cuenta con un sólo instructor, el cual atiende una matrícula de treinta estudiantes, exceptuando a Desarrollo de la Comunidad y Técnicas Administrativas que cuentan con nueve instructores y atienden a la mayor cantidad posible de residentes de una comunidad. Cada curso o programa tiene -- una duración de 3 a 6 meses y se realiza uno por año en cada comunidad beneficiada.

Las modalidades de carácter vocacional requieren de una matrícula de diez a quince participantes para que se pueda ofrecer el curso. Por la carencia de-

material didáctico y de otros medios auxiliares en el desarrollo de cada programa la institución recibe en calidad de prestamo y a veces cedido parte de los materiales que necesita. También permite el intercambio de recursos humanos.

La DIGEDECOM, por su mismo función o intentadora y de organización comunal le permite la oportunidad a su personal para que se supere profesionalmente, de igual manera que estimula a los participantes para que continuen estudiando a fin de lograr una mejora social-económica y cultural en beneficio individual, de la familia y la comunidad.

Ejecución

La ejecución de los programas le corresponde a los instructores de cada especialidad en cada una de las comunidades para las cuales se han planificado programas, colaboran los participantes y autoridades de la comunidad beneficiada, sin embargo como la institución nó cuenta con ninguna clase de infraestructura, tiene que recurrir a las aulas escolares de Educación Básica y de otras instituciones para poder desarrollar sus programas.

Supervisión - Control

Eventos administrativos que son muy poco tomados en cuenta. El control que se lleva es el número de comunidades beneficiadas y los cursos que se dictan, la supervisión, se aplica por medio de las visitas que realizan los directivos a las comunidades donde se está desarrollando algún curso, diálogos con los participantes e instructores de los programas.

Orientación - Seguimiento

Función que tiene que realizar el instructor en cada una de las comunidades en torno al interés de los participantes y las necesidades de desarrollo que presente la comunidad. Permite el seguimiento de las activida-

que se desarrollan en cada curso o programa.

Evaluación:

Es un proceso integral que se inicia desde el diagnóstico hasta la - - ejecución de los programas, que culmina con la práctica que realizan -- los participantes en los cursos de carácter vocacional. En los cursos - de Desarrollo Comunal y capacitación política no práctican un proceso - de evaluación científica por carecer de personal preparado para ello y - no reciben la ayuda de las comunidades beneficiadas con los programas- y los estudiantes que participan en la misma.

Coordinación

La DIGEDECOM, coordina a nivel de cooperación con todas las instituciones gubernamentales, ya que tiene a su cargo las capacitaciones políticas y de dirigencia comunal. De igual manera participa en diferentes- programas que ofrecen otros organismos.

A solicitud del gobierno Central, coordina con las instituciones gubernamentales la capacitación política para los funcionarios públicos y a las- comunidades.

5.2.1.6. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud, es una de las instituciones de mayores res-- ponsabilidades en el país. Sus objetivos-metas, se presentan hacia: el - bienestar físico mental y social de cada uno de los panameños, llevar la- felicidad a las familias, creando el ambiente propicio para el desarrollo- socio-económico, cultural de la sociedad panameña.

-Pretender lograr un mayor espíritu de trabajo, rendimiento en las- distintas actividades que participa el hombre panameño; que se identifique

con las proyecciones objetivas del gobierno Central, al aunar esfuerzos - por mantener la lucha constante por la salud individual y colectiva de los grupos sociales a través de los desarrollos de los programas de producción agropecuaria y demás actividades relacionadas con el buen uso de - los recursos humanos y materiales.

- Lograr la atención igual para todos sin distingo de raza, credo y -- posición social, tanto en las áreas urbanas como las rurales. Que esta- atención se incremente en la medida que el crecimiento demográfico de- la población aumenta. Crear los servicios de salud en la medida que los panameños las necesiten.

Estos servicios de salud se irán integrando a los otros sectores de - la administración: Educación, Trabajo, Planificación, Agropecuaria, - - Vivienda, Trnsporte, Obras Públicas y otras que estan inmersas por la - lucha y bienestar del país.

5.2.1.6.1. Integración del Sector Salud:

Hasta hace pocos años, otras en Panamá existían diversas instituciones que venían laborando en el sector salud, entre las cuales podemos citar: Caja del Seguro Social, Cruz Roja, El Ministerio de Salud. Cada entidad determinaba sus propias líneas de acción lo que permitió que se parcelará la salud del panameño. Esto fue un obstáculo para la coordinación de - las actividades de salud, la integración de los recursos humanos y la infraestructura (laboratorios, hospitales, centros de salud y otros).

La situación descrita en el párrafo anterior, también permitía la duplicidad de los diferentes servicios y disminuía la cobertura de atención a la- sociedad panameña. Esto llevó al Ministerio de Salud a plantear la necesi-

dad de integrar todas las instituciones trabajaran en el sector salud en un "Sistema Integrado de Salud", cumpliendo así con los principios que se -- encuentran plasmados en la Constitución Política de 1972. En efecto, en el artículo 107, dispone la integración orgánica y funcional de los secto— res gubernamentales de salud. (1)

Como resultado de ello, se inicia en 1973, el proceso de integración de los servicios de salud del Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social; los dos más importantes del sector:

El esfuerzo hecho por el gobierno Central al integrar los sectores de salud, fortalece la estructura misma del sector; hace un mejor uso de los recursos humanos y materiales, hace desaparecer las diferencias y privilegios en cuanto a calidad y cantidad de los servicios de salud que se le -- ofrecían a los panameños.

A partir de 1973, el Estado a través del Sistema Integrado de Salud, - inicia una política agresiva de salud, unificando los recursos gubernamen-- tales y cumunitarios; orientados a solucionar los problemas de salud a nivel de la comunidad, con énfasis especial en la protección del medio y promoción nutricional de la población.

Los logros alcanzados en el nivel de salud de la población se debe a la - modificación que se ha introducido en la oferta de los servicios de salud; al- incrementarse los centros de salud en todo el territorio nacional; a la aplicación de nuevos métodos y procedimientos técnicos en el sector salud.

A partir de 1973, se ha ido incorporando a las distintas provincias al - Sistema Integrado de Salud. Solamente queda por contar con Sistema Integra

---

(1) Confrontese: Constitución Política de la República de Panamá Os. Cit.

do de Salud las provincias de Panamá y Colón.

Para una mejor comprensión de las actividades que desarrolla el - "Sistema Integrado de Salud, la provincia de Chiriquí, se analizaron los eventos de la Administración en función de los mismos.

Planificación:

Para la planificación de cada programa se toma en cuenta el grado-académico del participante, y el presupuesto existente para cada programa y los locales o infraestructura que se requiere para el desarrollo de los cursos.

La Planificación de los programas a nivel Nacional están a cargo - del Departamento de docencia e investigación y a nivel provincial le corresponde el Departamento de Trabajo Social.

Organización:

Una vez planificados los diferentes programas, se elaboran los contenidos programáticos que son standar para toda la provincia.

Los cursos se ejecutan en base a la solicitud que presentan las co-- munidades, las autoridades inclusive por los propios participantes.

A nivel de salud, la provincia está dividida en sectores donde funciona un centro de salud, hospitales, quienes tienen a su cargo la organización de la comunidad. Esta responsabilidad le obliga a tener coconocimiento de la población y para ello utiliza diversas técnicas de investigación. -- Encuestas, cuestionarios, entrevistas, observacion directa, que permite realizar un diagnóstico de la provincia, de sus necesidades e intereses.

Este diagnóstico le facilita la planificación, organización de los programas que la institución ofrece; de igual manera la asignación de las comuni-

dades beneficiadas. En cada sector de salud, labora un trabajador so-- cial, quien selecciona el personal que asistirá a cada programa que se- desarrolla en determinada comunidad.

Los instructores de cada curso tienen más de 10 años de experien-- cia, donde cada especialidad cuenta con un sólo facilitador y atiende en- tre 10 y 20 alumnos.

Ejecucion:

La ejecucion de cada curso es de carácter práctico y se desarrolla- en diversos lugares. Es decir, la especialidad determinará la infraes- tructura (aula de clases, laboratorios, talleres o en el campo), y los -- recursos humanos que se llegarán a necesitar.

Supervisión, Control - Evaluación - Seguimiento

Todos estos eventos administrativos se realizan integradamente, uti- zando las mismas técnicas: visitas a las comunidades, entrevistas, diálo- gos y observaciones directas.

Algunas técnicas de éstas requieren anotaciones que pueden ser ac-- tas de supervisión, control y seguimiento y evaluación de cada curso. Es tos eventos son participativos; porque toman en cuenta las apreciaciones- de los instructores, participantes y residentes de la comunidad beneficia- da en el curso. Además del informe verbal como escrito que presenta el instructor y el trabajador social de cada programa.

Orientación:

Proceso que es desarrollado por los trabajadores sociales de cada - sector de salud, a través de charlas, conferencias, reuniones, semina rios, que realizan en cada comunidad. Estas técnicas son elementos de-

motivación, de reflexión, que provocará una inquietud de los residentes de cada barrio, de manera que participen en el desarrollo de la comunidad. Evento que también orienta a los residentes de las comunidades a solicitar los cursos o programas que satisfagan sus propios intereses y aspiraciones comunales. También orienta a los instructores, personal administrativo del sector salud a que se superen profesionalmente.

Coordinación:

El sistema Integrado de Salud, coordina a nivel de Planificación las actividades que desarrolla con la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), Universidad Naciona, Oficina Panamericana de Salud, IDAAN, Ministerio de Planificación y Política Económica inclusive en la organización y ejecución. Empero, a nivel de provincia coordina con las Juntas Comunales Locales, además a nivel de cooperación con todas las instituciones gubernamentales que requieran de su participación.

5.2.1.7. MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.(MIDA)

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario es una de las Instituciones gubernamentales que más contacto tiene con el adulto panameño.

Se relaciona con el analfabeta, alfabeta y profesional en las diversas actividades que desarrolla.

Para brindar un mejor servicio, se ha dividido en sectores como loson: la Dirección Administrativa, Recursos Naturales y Renovables, Reforma Agraria, Producción, Ingeniería, Mercadeo, Agropecuario, Maquinaría Agrícola, Cooperativa, Desarrollo Social y Agroindustrial.

Cada Sector tiene asignado una partida dentro del presupuesto general del Ministerio: por consiguiente cada uno de ellos tiene su propia planifica

ción y organización de sus actividades. Sin embargo, cada sector desa-- rrolla sus actividades en forma individual, pero si mantiene una coordinación intra-ministerial; a la vez que siguen los mismos objetivos generales; de los cuales se anuncian a continuación:

1. -"Organizar y capacitar a la población campesina en los aspectos básicos técnicos, empresariales y sociales que permitan su elevación - - política, económica, social y cultural;
2. -Colaborar con las Direcciones de organismos competentes con el fin de que los trabajadores rurales se les procure fuentes de trabajo permanente adecuado, distribución de los ingresos, servicios médicos, asistenciales y de seguridad social;
3. -Impulsar, orientar y fiscalizar las organizaciones y funcionamientos - de los núcleos asociativos tales como Juntas Agrarias de producción, - asentamientos campesinos, Junta de mercadeo y cooperativa;
4. - Colaborar en la formulación de la política y planificación del desarrollo de los elementos sociales y ejecutar las acciones concretas que se derivan de ellos.
5. - Crear las condiciones a través de las organizaciones campesinas para hacer eficientes y económicas las prestaciones de servicios integrales por parte de las instituciones del estado, en especial las responsables por el desarrollo del sector" (1)

Con el fin de ofrecer un mejor servicio el Ministerio de Desarrollo - Agropecuario ha creado una Dirección Provincial en cada provincia. Debido a que la presente investigación se desarrolla en la provincia de Chiriquí, analizaremos los eventos administrativos que desarrolla el sector-

---

(1)República de Panamá, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, 1979.

de Desarrollo Social, que tiene bajo su responsabilidad las funciones -- educativas en el campo de la educación de adultos.

5.2.1.7.1. El sector de Desarrollo Social en la Provincia de Chiriquí:

Este sector pretende organizar al adulto campesino de las áreas rurales, los grupos marginales e indigenas donde existe el mayor índice de analfabetas de la provincia a través de diversos programas que ofrece esta institución. (se tratarán más adelante en este capítulo), con el fin de - llevarle a una superación social, económica, cultural y política, que conlleve al desarrollo dela provincia.

Análisis de los eventos administrativos:

La planificación de los programas que ofrece el Departamento de -- Desarrollo Social, se realiza en función de las necesidades, que presentan lasorganizaciónes campesinas (juntas agrarias, Asentamientos Campesinos, Pequeños Finqueros, Productores Independientes, Cooperativas Agropecuarias y otras), donde aplican encuestas y entrevistas para constatar los problemas que requieren solución a través de los programas -- educativos para adultos. Inclusive toman en cuenta el grado académico, - experiencia profesional de los participantes, recursos humanos, y el - - presupuesto que requiere programa.

Organización:

Este evento administrativo toma en cuenta las comunidades que se -- ran beneficiadas con los programas de acuerdo a los resultados de las -- solicitudes, encuesta y entrevistas que realizan funcionarios del Departamento de Desarrollo Social. Selecciona a los participantes por cursos, - según sus intereses; el número de instructores por especialidad.

Los programas que se ofrecen son de carácter teórico-práctico como lo son: manejo y control de máquinas agrícolas, cultivos de granos (arroz, maís, frijoles), proyectos ganaderos, porcinos, preparación de suelo, organización comunal, administración, resposlería y cocina(para amas de casa), coperatisvismo y alfabetización.

Todos los cursos requieren de 15 a 25 participantes.

Cada programa cuenta con uno o dos instructores, con una experiencia mayor de cinco años. Solamente a los cursos de Alfabetización le asignan de tres a cuatro instructores por año. Cada curso tiene una duración de - 3 a 6 meses; aunque también ofrecen algunos a nivel de seminario, convivencia. Este último dura una semana.

A nivel general, en cada programa hay un indice de deserción muy -- bajo, no obstante la deserción se da unicamente en los cursos de alfabetización.

El Departamento de Desarrollo Social, para lograr mayor eficacia en el desarrollo de sus programas, le permite a su personal superarse profesionalmente asistiendo a seminarios, charlas, conferencias, becas al extranjero, universidad, que le ofresca la institución o cualquiera otra.

Ejecución:

La ejecución de los distintos programas son realizados por el personal del Departamento de Desarrollo Social y otras veces participan especialístas de otros ministerios que cooperan con el Departamento de Desarrollo - Social; los participantes delas comunidades donde se dicte el curso.

Supervisión -Seguimiento -Evaluación:

Estos eventos administrativos, son llevados a la práctica en forma --

superficial y a nivel de la institución y, con ninguna proyección a mejorar los participantes, instructores o programas algunos. Estas actividades - la ejecutan los mismos instructores de cada programa y por atender diferentes comunidades: que a su vez se exceden de trabajo no pueden cumplir con estos eventos administrativos.

Orientación:

Evento que es realizado con más funcionalidad que los señalados en - el párrafo anterior. Con él pretende informar a la comunidad y a los participantes sobre sus necesidades e intereses, como detectarles, como solicitar al Departamento de Desarrollo Social los programas que satisfaga - sus aspiraciones individuales y colectivas ante la sociedad que pertenece.

Coordinación:

En el desarrollo de los distintos programas que ofrece el Ministerio - de Desarrollo Agropecuario, por medio del Departamento de Desarrollo -- Social, coordina a nivel de personal con otras instituciones gubernamentales, de manera que se pueda intercambiar los recursos humanos de acuerdo a las exigencias de los propios programas que ofrece.

Coopera con el Departamento de Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, en lo que se refiere a la elaboración de los contenidos programáticos de los cursos de Capacitación Especial y algunos de Cultura Popular en el aspecto lógistico. Además coopera y coordina con los ministerios de Trabajo, Salud, DIGEDECOM, Universidad de Panamá.

5.2.2. En los programas, planes y proyectos que desarrolla cada institución.

Las instituciones gubernamentales responsables de desarrollar actividades en el campo de la educación de adultos en la provincia de Chiriquí,

han venido ofreciendo programas, planes y proyectos con el objeto de -- incorporar al adulto al proceso de desarrollo en que se encuentra el país.

Esta integración que se pretende hacer con el adulto, es necesario - contar con los recursos tales y potenciales disponibles para todo lo pertinenete al mejoramiento de la calidad de la educación y del proceso de - enseñanza-aprendizaje (maestros, instructores, alumnos, la comunidad, aulas de clase, laboratorios, mobiliario y otros equipos), cuya educación responda a las necesidades y aspiraciones de la población; jóvenes y adultos y, a la exigencia misma de un desarrollo integral.

Para tal efecto, las instituciones gubernamentales planifican sus acciones con criterios diferentes. Por ejemplo:

a. - El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos, tiene sus programas a nivel nacional; que son desarrollados en todo el país, ya que sus objetivos -- generales mantienen esa cobertura. A continuación presentamos los objetivos generales de los programas de Alfabetización y Terminación de Estudios Primarios:

- Disminuir el analfabetismo en el país;
- Ofrecer facilidades para la terminación de estudios primarios a los adultos, que no pudieron hacerlo en la edad escolar;
- Enseñar conocimientos básicos a los adultos, el mejoramiento, conservación de la salud individual y colectiva;
- Mejorar las condiciones del hogar y la comunidad;
- Crear conciencia acerca de los deberes y derechos del ciudadano;
- Formar en los adultos actitudes favorables hacia la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

- En fin, capacitar a los adultos para que sean más útiles a si mismo, a la familia y a la comunidad" (1).

Por otra parte, los planes que desarrollan en las modalidades de formación vocacional e industrial y de Cultura Popular (ver cuadro No. 6) dependen directamente de la experiencia del instructor, debido a que no hay en la actualidad un programa sistematizado para cada especialidad; en -- cuanto a los cursos de Capacitación Especial son proyectos experimentales dentro de la modalidad técnica-industrial para la formación de la mano de obra, cuyo contenido programático esta en elaboración.

b. -El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, por intermedio de la Dirección General de Desarrollo Social, realiza su planificación nacional, haciendo su respectica planeación para cada provincia. Este ministerio no tiene programas específicos, sino que realiza planes de corta duración de tres a cuatro meses (ver cuadro No. 12), como lo son -- administración de personal, preparación de suelo, uso y mantenimiento de maquinarias agrícolas, cursos de cría de aves, ganado vacuno,- porcino y ganadería, además de orientaciones de organización sindi-- cal, cooperativismo y desarrollo de la comunidad.

Estos planes son llevados a la práctica en los centros nuclearizados - como lo son: Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias, Junta de Mer-- cadeo, cooperativas y otros. Los cursos de Repostería y Cocina, Educa-- ción para el Hogar, que estan dentro de la modalidad de Cultura Popular, - dependen de la experiencia del instructor y dura de seis a nueve meses, -- estos programas responden a los objetivos generales (ver apdo. 5,2,1,7, - de este capítulo.

(1) República de Panamá, Ministerio de Educación, Programa de Alfabetización y Terminación de Estudios Primarios, Panamá 1970.

c. - La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM), es quiza una de las gubernamentales que más se identifica con los -- programas que desarrollan otras instituciones en el campo de la educación de adultos. Lógico es que también participa en actividades de otros sectores sociales del país.

Esta participación se debe a que su función es la de divulgar las ac-- ciones del gobierno Central; dar las orientaciones y capacitaciones polí-- ticas del proceso de desarrollo y lograr la integración de las comunidades. Lo que permite una mayor comprensión de sus objetivos. Que a continuación citamos:

- "Lograr una coordinación inter-institucional adecuada y disciplinada a - fin de lograr una mejor utilización de los recursos existentes:
- Uso racional de los recursos humanos y materiales;
- Estudiar una mejor ubicación de recursos y funciones para evitar duplicidad;
- Concebir mecanismos de controles administrativos;
- Lograr el desarrollo integral de la provincia a través de un sistema de - armónica colaboración y coordinación" (1)

ch. -Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, a través del Departamento- de Desarrollo Social, ejecuta actividades en el área de la educación - de adultos; las cuales responden a una planificación a nivel nacional. - De allí se hacen los programas para la provincia de Chiriquí.

Los programas que se elaboren responden a un diagnóstico que pre-- sentan los trabajadores sociales de las comunidades que soliciten un determinado programa o que el Departamento considere que existe la necesidad

(1) República de Panamá, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Memoria de 1976. Panamá 1976.

e interés de los participantes en recibir tal programa.

También siguen los lineamientos generales de la política de gobierno de darle prioridad a los centros nuclearizados y comunidades donde haya programas de desarrollo. Los programas que ofrece esta institución en las modalidades de formación vocacional y cultura popular, responden - a la necesidad de formar a la mano de obra en el aspecto técnico-industrial; entre los que podemos citar; Modistería Industrial, (sastrería, modistería, corte y confección), operadores de tractores, operador agrícola, albañil, carpintero, mecánico, electricista, construcción, repostería y cocina. Además ofrece orientaciones a los grupos organizados de empresas públicas y privadas de organización sindical e interpretación de la ley laboral (Ley del Código de Trabajo).

Estos cursos son dictados en la provincia de Chiriquí, en períodos de tres a cuatro meses. Por ello los objetivos son de criterio general: que a continuación presentamos:

- Determinar la situación de la escasez de la mano de obra y capacitarla de acuerdo a estas necesidades, logrando la creación de potencial humano que pueda satisfacer las exigencias del mercado laboral;
- Brindar servicio de bienestar familiar a la mujer y a la comunidad;
- Presentar guía o modelos, que deberá ser transformado o perfeccionado de acuerdo a las necesidades comunitarias y con las metas del pueblo a través de la investigación, exploraciones directas y continuas del trabajo social" (1)

---

(1) República de Panamá, Mínisterio de Trabajo y Bienestar Social, Memoria, 1977, Panamá, 1977.

d. -Ministerio de Salud. Institución que tiene la cualidad de integrar dos-entidades en una sola. Debido a que en el año de 1973, mediante desición gubernamental unió la Caja del Seguro Social (entidad que aparece en el anexo No. 4, como organismo que realiza acciones en el campo-de la educación de adultos), y el Ministerio de Salud. Todas las pro--vincias del país estan integradas, restando Panamá y Colón que funcio-nan como ministerio de Salud.

Ahora bién, en la provincia de Chiriquí, cuando se habla del Ministe-rio de salud; hay que referirse al Sistema Integrado de Salud; que respon-de a una planificación nacional, cuyos programas son ofrecidos al adulto - chiricano a través del Departamento de Trabajo Social. Por otra parte, es la institución que se preocupa por el buen estado sico-biológico, físico y - mental del adulto mayor de 15 años de edad; que está representado por dos tercios de la población de la provincia, a la vez que representa la fuerza - activa productora.

De ahí que sus programas esten intrinsecamente relacionados con una salud integral para todos los adultos como derecho fundamental. Para una mayor comprensión de lo expuesto en los párrafos anteiores a éste, presen-tamos algunos programas y los objetivos que la fundamentan.

Programa	Objetivos
- Salud Familiar	- Promover, prevenir y atender los proble-mas de salud de la familia.
- Salud de Adultos	- Investigar y prevenir la mortalidad en ge-neral, por causa y por región. - Mantener campañas de control y preven--ción de la hipertensión.

Programa	Objetivos
	- Coordinación e inicio de la planificación del programa de control de la diabetis. - Brindarle atención en general a los adultos matores de 15 años de edad.
- Planificación Familiar	- Cubrir todas las fases de promoción, protección y recuperación de la salud en el hogar, las escuelas y centros de adultos y hospitales. - Responsabilizar a los centros de salud -- de cada comunidad de la educación las madres y del control de la natalidad. - Lograr una coordinación intra-sectorial-- para el desarrollo de los programas (médicos, enfermeras, auxiliares, trabajadoras sociales y otros). - La regulación de la fecundidad como parte de la atención materno-integral. - Atención de parejas con problemas de fertilidad. - La prevención del cancer en la mujer panameña, como parte de la atención materno integral.
- Organización de la Co-- munidad.	- Elevar el nivel de salud delas comuni-- dades, con la participación activa y organizada de sus miembros, creando conciencia de sus necesidades.

Programa	Objetivos
	- Enriquecer el contenido científico y primordial que procura las condiciones de vida en una comunidad. - Concientizar a los ciudadanos de todas las edades en el deber que tienen de mantenerse sanos por si mismos en beneficio individual, de su familia y para las futuras generaciones.
- Alfabetización	- Despertar el interés de los adultos para que asistan a los centros de Alfabetización existente en cada comunidad. - Brindar asesoría en material de salud en el desarrollo de los contenidos programáticos y procurar la integración de los programas de esta institución con los que desarrolla el Departamento de Educación de Adultos en la provincia.

Como se ha venido describiendo en los objetivos generales de los programas que desarrolla cada institución gubernamental en el campo de la educación de adultos; por medio de los Departamento de Educación, no hay planteamientos específicos en sus objetivos que indique una coordinación intersectorial entre los programas, planes y proyectos que ejecutan en la provincia de Chiriquí. Esto confirma la hipótesis No. 1.4.2.1. de la presente investigación.

Empero, hay que reconocer que la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, mantiene dentro de sus objetivos la coordinación intersectorial, la cual desarrolla y ejecuta en sus diversas actividades. A pesar de ello, es una institución de bajos recursos presupuestarios, por lo que requiere el concurso delas demás instituciones gubernamentales para llevar a la práctica sus programas, no obstante, es poco la ayuda que recibe, cuando más apoyo logístico.

Mientras tanto, la individualización que mantiene cada institución gubernamental al planificar, organizar y ejecutar sus programas sin tener ningún tipo de coordinación intersectorial, ha provocado que se de la duplicidad de acciones en los programas que se le ofrecen al adulto chiricano.

Prueba de ello tenemos que el ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, y alfabetización y Educación de Adultos ofrecen los mismos programas, tales como: sastrería, mecánica, electricidad, construcción, modistería en la modalidad de formación Vocacional.

El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Alfabetización y Educación de Adultos, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, ofrecen programas de Repostería y Cocina, Tejído en la modalidad de Cultura Popular.

El Sistema Integrado de Salud, Ministerio de Vivienda, Desarrollo Agropecuario y Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, ofrecen los programas de Organización y Desarrollo de la Comunidad.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Vivienda, ofrecen programas de cooperativismo.

El Sistema Integrado de Salud, Alfabetización y Educación de Adultos (Educación), mantienen programas de Alfabetización, con ayuda aislada- de otras instituciones gubernamentales con programas de apoyo a la al-- fabetización del adulto chiricano.

Esta Duplicidad de acciones que se da en los diferentes programas - que se le ofrecen al adulto en Chiriquí; verifica la hipótesis No. 1.4.2.4. de ésta investigación. Al comprobar la existencia de duplicidad de programas que se le ofrecen al adulto chiricano por los organismos gubernamentales. En este aspecto no sólo existe duplicidad de acciones, sino que en algunos casos se da triplicidad, cuadriplicidad en los programas; tal como se puede observar en el cuadro No. 18

Sin embargo, hay que aclarar que algunas de estas duplicidad se presenta solamente en el enunciamiento del programa a nivel genérico, por cuanto, estos programas tienen funciones específicas por ejemplo: la modalidad desastrería que desarrolla al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, la ha- organizado para tres niveles de aprendizaje:

a. Habilitación: programa para estudiantes que se inicia, con una duración de 200 a 400 horas y su aprendizaje es semi-calificado.
b. De Complementación: programa para adultos con experiencia y tiene una duración de 600 a 900 horas.
c. De Formación: programa para adultos que se inician y tiene una duración de 900 horas y se recibe como obrero calificado.

Mientas tanto, el Ministerio de Educación a través de la Dirección provincial de Alfabetización y Educación de Adultos, ofrece programas de sastrería en forma sistematizada, con una duración de 9 meses o sea un perío-

do escolar; para recibir este curso solamente exige haber cumplido la escuela Básica General.

5.2.3. En los recursos (humanos y materiales)

El desarrollo de los diversos programas, planes y proyectos que ofrecen las instituciones gubernamentales al adulto chiricano, requieren de una gran cantidad de recursos humanos, materiales y financieros. En cuanto a los recursos humanos: se refiere al personal docente, especialístas de asignaturas y los administrativos que se encargan de llevar a la práctica los programas. Los materiales son todos aquellos recursos didácticos, metodológicos que son elementos auxiliares o de apoyo en el desarrollo de un programa. Estos son informativos (revistas, folletos, libros, separatas, y los propios programas), los recursos económicos, que son en última instancia los que determinan la factibilidad de un programa determinado; entre ellos citamos a: presupuesto por programa, transporte, viáticos para la movilización del personal de asesoría y orientación y la infraestructura (construcción de aulas escolares, laboratorios, talleres y otros equipos), que se requieren para la ejecución de los programas.

En el cuadro No. 6, se puede observar que todas las instituciones poseen cualitativamente los mismos recursos, sin embargo, también se puede verificar que algunas instituciones necesitan mayor cantidad de elementos de estos recursos; ya sea porque ofrecen diferentes programas o por la misma proyección de desarrollo socio-económico y cultural y comunal de la institución. Por ejemplo: el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Ministerio de Salud (Sistema Integrado de Salud), Alfabetización y Educación de Adultos (Educación) y la Dirección General de Desarrollo de la Comuni-

dad, que son los que ofrecen mayor cantidad de programas en diferentes modalidades. (ver cuadrno No. 7 y 11)

Aunque, en Chiriquí como en Panamá, la educación de adultos se encuentra distribuida en tres niveles; superación profesional, vocacional y cultura popular; donde el primero se refiere a la alfabetización; es decir enseñar a leer y escribir al analfabeta adulto y a la superación cognoscitiva académica de los participantes para que puedan cursar otros estudios (educación formal).

Los dos últimos pretenden darle la oportunidad al adulto a que aprenda una profesión libre de carácter práctico (educación no formal), que reciba una remuneración económica; el cual pueda contribuir al sustento de su familia y darle al país parte de la mano de obra calificada que necesita.

Cada organismo gubernamental elabora su planificación a nivel unilateral siguiendo las directrices de las oficinas centrales de cada ministerio. También toma en cuenta los recursos humanos y materiales, las necesidades y espectativas de la provincia de Chiriquí. Siguiendo estas normas de planificación se deduce que bien puede hacerse una planificación a nivel provincial, donde se programen las actividades que se pueden desarrollar en Chiriquí y que se tratará de tomar en cuenta los recursos humanos y materiales y financieros con que cuenta cada institución.

Pensar en una planificación provincial, es pensar en el futuro, mientras tanto cada organismo gubernamental sigue ejecutando sus propios programas; por consiguiente necesitará de los mismos recursos humanos, materiales y financieros. Lógico es que las instituciones cuenten con sus propios recursos y que una tenga más que otra, debido a que las mismas -

ofrecen los mismos programas y otros que no presentan duplicidad.

En el cuadro No. 17 se puede observar la distribución de los recursos humanos, materiales y financieros por institución, donde aparentemente - se puede pensar en una integración de los mismos y de hecho beneficiaría- el desarrollo de los programas de Educación de Adultos. Igual afirmación se deduce del cuadro No. 18 que presenta los programas por institución - - donde se observa duplicidad, triplicidad en la ejecución de los programas.

El plantemiento que se hace en el cuadro No. 6 pensar que para lle-- var a la práctica estos programas se requieren de recursos humanos; do- centes, instructores, administrativos, materiales: Laboratorios, talleres, aulas de reuniones, de clase, de conferencias, charlas y otros y financieros: pago de personal, compra de material didáctico, viáticos para la movili-- zación de los supervisores y orientadores de los programas. Como quiera que sea cada institución tiene o aspira tener todos estos recursos. Algu- nos organismos tienen todos los recursos para desarrollar sus programas, sin embargo,no le dan el uso adecuado por que no les preocupa como se - desarrollen tales programas. Mientras tanto, otras instituciones no poseen nada.

Todos estos planteamientos nos permiten afirmar que los recursos -- humanos, materiales y financieros no son usados en forma eficiente. Es- to comprueba la hipótesis No. 1.4.2.2. de esta investigación; al no usarse en forma correcta todos los recursos que tienen los organísmos guberna-- mentales para ejecutar sus programas, menos aún, por una coordinación - intersectorial.

A pesar que el cuadro No. 10, pueden observar algunas instituciones

que mantienen coordinación entre una y otra. Como también hay una que no coordina con ninguna. Esto lo veíamos que la coordinación que se daba a nivel intersectorial era de cooperación y de apoyo logístico. De igual manera se reconocía que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos, quien provocaba - los intentos de coordinación o de integración; de allí que todas las demás- instituciones converjan en torno suyo.

No obstante, hay que reconocer que dentro de los recursos humanos, - existe una vasta experiencia en cuanto a la docencia se refiere, conoci -- miento vocacionales; que repreesenta un potencial en educación de adultos - (ver cuadro No. 11), que sería de gran utilidad para los estudiantes, para la institución y la comunidad en general, pero por diferencia de tipo político-administrativo se deluye. Por consiguiente se le niega la oportunidad al analfabeta de la provincia de lograr una superación profesional e intelectual que esté a cónsono con la realidad actual y los cambios que se ven como perspectiva futura.

Estas decisiones individualistas que adoptan las administraciones, no sólo afecta al adulto, sino que impide el desarrollo del país, debido que el potencial económico activo que representa es el grupo analfabeta que existe en Panamá; primero que su edad oscila entre 15 y 49 años de edad y segundo que la República de Panamá, es un país joven, por ende busca una - identificación entre los países sub-desarrollados o tercer mundistas de manera que se logre cierta integración entre estas naciones.

Ahora bién, de nada sirve que las instituciones gubernamentales planifiquen y ejecuten programas en el campo de la Educación de Adultos, don--

de cada institución elabora una cantidad de actividades al año con una duración de 3 a 4, 6 y 9 meses y hasta de un año (ver cuadro No. 12), si estos no representan un cambio de actitud de los participantes que los proyectehacia una superación social, económica, cultural y política a nivel individual y de la sociedad chiricana.

Es posible que esto sea un juicio a priori, ya que hasta la fecha no se ha llevado un seguimiento de los participantes, una evaluación de los programas y su proyección por mejorar el status socio-cultural de cada una de las comunidades.

La problemática que se plantea en el párrafo anterior, permite teorisar en torno a la participación del estudiantado adulto y las comunidades - donde cada institución organiza y ejecuta sus programas. Donde cada ac-- ción educativa requiere de un número determinado de estudiantes, sin embargo,siempre se da un índice de deserción que muchas veces llega hasta - el 25 %.

Esto se debe a que en algunos casos los programas responden a una - planificación nacional y, son aplicados o desarrollados en la provincia sin hacer la respectiva planificación sectorial. Provocando rechazo de los - programas por el estudiantado adulto, por ende la deserción de los mis-- mos, debido a que no satisface sus intereses y aspiraciones.

A esto le agregamos las limitaciones de las instituciones en cuanto a la falta de personal idóneo en los aspectos docentes y administrativos. -- Que este personal carece de material didáctico que le sea de auxiliar en el desarrollo de los programas y de una infraestructura que reuna las -- condiciones que se puedan ejecutar las distintas actividades como lo son:

aulas escolares, talleres, laboratorios y otros.

Aunque en el cuadro No. 14, se puede observar que hay un intercambio a nivel de prestamo de material didáctico para la ejecución de un programa de cualquiera institución; todo queda dentro de la acción política y teórica de apoyo logístico; lo que equivale a decir que el porcentaje de intercambio de material didáctico es mínimo.

La deserción de los estudiantes adultos en los programas que se le ofrecen es elemento que impide una mayor cobertura de los mismos. Es decir darle mayor atención a otras comunidades; pues se considera la acción como rechazo de la actividad educativa, sin embargo afirmamos que es la falta de una investigación que arroje un diagnóstico de las necesidades y espectativas de los participantes y de las propias comunidades. A todo esto siguen siendo las mismas comunidades las que se benefician con los diversos programas que se le brindan al adulto chiricano.

Por otro lado, se observa que los programas no presentan los requisitos necesarios para una buena preparación vocacional e intelectual del adulto; por ende no hay calidad en los mismos. Esto se debe a que los objetivos centrales del gobierno, es la de atender a los centros nuclearizados (Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias, Sindicatos, Cooperativas y otros), los proyectos de desarrollo como lo son: la hidroeléctrica de la "Estrella-Los Valle", Fortuna, ubicada en el distrito de Gualaca; "Caldera" en Boquete y el proyecto minero de "Cerro Colorado", en la región indígena de los distritos de San Félix y Remedios en el oriente Chiricano.

Es lógico pensar que estos centros preorisan de una atención inmedia

ta; ya que son centros poblacionales que reciben una afluencia de emigrantes por la fuente de trabajo que representan y que la mayor parte de esta población es analfabeta, sin embargo, tampoco es correcto descuidar el resto de la comunidad Chiricana. De igual manera no es correcto saturar a las comunidades con programas identicos y que presentan las mismas actividades, tal como se puede apreciar en el cuadro No. 7.

Esto comprueba la hipótesis No. 1.4.2.3. de la investigación, al no proveerse una coordinación intersectorial para la organización y ejecución de los programas de educación de adultos, limitando la participación de las instituciones gubernamentales en otras comunidades de la provincia de Chiriquí.

El planteamiento hecho en el párrafo anterior reafirma que a traves de una coordinación intersectorial se puede utilizar sabiamente los recursos humanos y materiales, determinando la aceptación de los programas por parte de los estudiantes y de la comunidad.

Por otra parte, resulta irónico ver el cuadro No. 17, que todas las instituciones gubernamentales se agitan en el área de educación de adultos; afirman tener una coordinación intersectorial a través de los eventos de la administración, a esto le agregamos el nivel de cooperación dentro de la coordinación que cada institución. En el apartado donde describíamos las actividades de cada institución en este capítulo, se afirmaba que había coordinación en los niveles de cooperación y de apoyo logístico; pero todo se hacía en base a los propósitos políticos que le permitían participar en forma teórica en las integraciones que se pretendieran dar.

Sin embargo, en la práctica cada institución brillaba por su ausencia;

CUADRO No. 17

RECURSOS HUMANOS-MATERIALES-FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

M. de Educación	Sistema Integrado de Salud	M. de Trabajo y Bienestar Social	M. de Vivienda
- Recursos Humanos Maestros de Tiempo Completo Maestros Horarios Maestros Voluntarios Instructores por Especialidad Personal de Supervisión	-Recursos Humanos Nutricionistas Educadores de salud O. de la Comunidad Producción de Alimentos Planificadores Familiares Educadores Sanitarios Educadores de Adultos	- Recursos Humanos Instructores por Especialidad Personal Administrativo	-Recursos Humanos Sociologos Trabajadores Sociales
- Recursos Materiales Didácticos (Informativo, ilustrativo, experimental) Metodológico	-Recursos Materiales Didácticos (Informativo, experimental, ilustrativo) Metodológico	Recursos Materiales Didácticos (Informativo, experimental, ilustrativo) Metodológico	- Recursos Materiales Didácticos (Informativo, experimental, ilustrativo)

Fuente: Encuesta elaborada por el Autor.

C U A D R O No. 17-A

RECURSOS HUMANOS-MATERIALES-FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

I. de Educación	Sistema Integral o	Ministerio de Trabajo y Bienestar Social	Ministerio de Vivienda
- Recursos Económicos Presupuesto por Programas Infraestructuras Viáticos Transporte	- Recursos Económicos Presupuesto por Programas Infraestructura Viáticos Transporte	- Recursos Económicos Presupuesto por Programas Transporte Viáticos Equipo y Material	- Recursos Económicos Presupuesto por Programas Transporte Viáticos

Fuente: Encuesta elaborada por el Autor.

C UA D R O No. 17-B

RECURSOS HUMANOS-MATERIALES-FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Instituto Nacional de Cultura	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
- Recursos Humanos Personal Ad. y Docente Personal de Asignaturas Especiales	- Recursos Humanos Personal de Desarrollo de la Comunidad Instructores por Especialidad	- Recursos Humanos Personal Administrativo - Personal por Especialidad
- Recursos Materiales Didácticos (Informativo, Ilustrativo) Metodológico Práctica	- Recursos Materiales Diácticos (Informativo, ilustrativo) Práctica Metodológico	- Recursos Materiales Didácticos (Informativo, ilustrativo, experimental) Práctica Metodológico
- Recursos Económicos Presupuesto por Programas Transporte Infraestructura	- Recursos Económicos Presupuesto por Programa Transporte Viáticos Equipo y Material	- Recursos Económicos Presupuesto por Programa Transporte Viáticos Equipo y Material Infraestructura.

Fuente: Encuesta elaborada por el Autor.

tocándole el trabajo práctico y como institución rectora de la educación de adultos, a la Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos.

Hay que reconocer que el Departamento de Educación de Adultos en Chiriquí, siempre ha mantenido una política de integración intersectorial, no importa el nivel que se realice; pero todo ha sido un negativo, ya que cada institución sigue trabajando cada cual por su parte.

5.2.4. Análisis del costo de los programas de Educación de Adultos que desarrolla el Ministerio de Educación en cuanto al número de alumnos atendidos.

La tendencia actual en la política gubernamental es la de considerar la problemática educativa como una responsabilidad compartida entre las diversas instituciones y dependencias estatales y la propia comunidad.

Para atender las necesidades educativas se destinan fondos públicos al sector educación a través del presupuesto del Ministerio de Educación. El financiamiento de la educación oficial es relativamente simple. Se le asignan ingresos oficiales al presupuesto, los cuales constituyen la fuente principal de los recursos destinados a educación. También contribuyen los municipios con parte de su fondo, atendiendo a situaciones específicas de educación. El seguro Educativo que es un aporte director de los contribuyentes, y que financia en parte a la educación de adultos.

5.2.4.1. Costo-Beneficio de los programas de Educación de Adultos que desarrolla el Ministerio de Educación en la Provincia de Chiriquí.

El Ministerio de Educación viene desarrollando diversos programas educativos en la provincia de Chiriquí, dentro del campo de la Educación de Adultos a través de la Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos.

Entre los programas que ofrece el Departamento de Educación de -- Adultos encontramos: Alfabetización y Terminación de Estudios Primarios, Cultura Popular (Respostería y Cocina, Belleza, Manualidades, Floristería, Educación para el Hogar, Mecanografía, Electricidad).
Capacitación Especial (mecánica y modistería Industrial).

Todos estos cursos son atendidos por el personal docente que nombra el Ministerio de Educación: utilizando para ello lapartida presupuestaria - que se le asigna a la provincia de Chiriquí, los nombramientos se hacen - en dos (2) categoría, hora mes; que son maestros que reciben un salario de B/. 58.00 Balboas mensuales y a Tiempo Completo que devenga un -- sueldo de B/. 150.00 Balboas al mes.

Al Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos, se le han asignado 75 maestros Hora-Mes para que laboren en la provincia, los cuales en forma conjunta recibiran un salario de B/. 4,350.00 Balboas mensuales y su costo anual asciende a la suma de B/. 52.000.00 Balboas. Esta suma representa el 60.73 % del presupuesto de la provincia.

Cada maestro Hora-Mes atiende un grupo de 25 participantes, que multiplicado por el número total de docentes adultos les cuesta al Ministerio de Educación B/. 27.80 (veintisiete con ochenta centavos.)

También cuenta la provincia con 18 maestros de tiempo completo en- Alfabetización. Cada maestro recibe un salario de B/. 150.000 Balboas,

lo cual multiplicado por los 18 docentes se llega a la suma de 2,700.00 - mensuales y anual B/. 32,400.00 Balboas que serían el costo total de este grupo de docentes al Ministerio de Educación. Esta cantidad representa- el 37.67% del presupuesto de la provincia.

El costo de cada estudiante atendido por un maestro de Tiempo Completo es de B/. 45.00 Balboas anuales, además hay que agregar la suma- de B/. 150.00 Balboas mensuales que se le paga al personal de Supervi-- sión de los programas de Alfabetización y que el año alcanza la cifra de - B/. 1,350.00 Balboas o sea el 1.60% del presupuesto global de la provin-- cia.

5.3.4.1.1. Costo Individual por progama.

Los programas que ofrece la educación de Adultos en la provincia -- responden a los proyectos de desarrollo nacional y tienden a la elevación cultural, técnica del trabajador por lo cual exigen la vinculación intersectorial con las Instituciones gubernamentales, y de la comunidad en general, de manera que se favorezca la incorporación de los estudiantes al - mercado de trabajo.

A. - Alfabetización y Terminación de Estudios Primarios.

Son los programas más genéricos en la provincia, por ende son los- que reciben la mayor cantidad del presupuesto general de la provincia en educación de adultos.

Estos programas son atendidos por 60 maestros hora mes y 4 de Tiempo Completo, en las cuales se invierten 48,960.00 Balboas y se benefician 1,660 estudiantes en el período escolar.

B. - Cultura Popular.

Modalidad que abarca diversas especialidades como lo son re te-ría y Cocina, manualidades, floristería, educación para el Hogar y o--tros, sin embargo no recibe el calor necesario de los niveles jerárquicos, a pesar que tiene fuerte demanda en la provincia por darle prioridad a la alfabetización.

Los cursos de Cultura Popular son atendidos por 15 docentes Hora-Mes y de tiempo completo, en los cuales se invierten B/. 12,600.00 Balboas y atienden a 280 participantes en el año escolar.

C. - Capacitación Especial.

Modalidad que ha sido incorporada en el presente año en la provincia de Chiriquí en forma experimental; por tal motivo sólo vienen laborando-tres (3) centros en una estructura curricular flexible y su característica es la producción del estudiante hacia el mercado del trabajo. Los tres Centros son atendidos por 7 maestros de Tiempo Completo, quienes a su vez reciben a 80 participantes. Estos docentes le cuesta al Ministerio de Educación la suma de B/. 12,600.00 Balboas.

Esta modalidad ofrece especialidad de carácter vocacional, como lo-son: mecánica, electricidad y modistería Industrial.

Los programas curriculares están divididos en ciclos que tienen que - cumplir los estudiantes de acuerdo con su nivel de formación comprobado. Cada ciclo tiene una duración de 3 a 4 meses. Sin embargo, el instructor es nombrado para todo el año escolar, y los estudiantes tienen que matricularse cada vez que termina un ciclo o módulo de trabajo. Esto trae -- como consecuencia que no se podrá especificar el costo de cada estudiante

por programa.

Ahora bien, el presupuesto que se le asigna al Departamento de Educación de Adultos en Chiriquí, no es estable como puede aumentar el próximo período escolar; también puede ser reducido. No obstante para el período lectivo el presupuesto es de B/. 85,950.00 Balboas, cantidad que no cubre la programación de la provincia; por ello los administradores tienen que recurrir a los altos niveles, jerárquicos y con poder decisivo para que se le asignen partidas adicionales a los presupuestado.

En este análisis no se toma en cuenta el costo de la infraestructura pues el Departamento de Educación de Adultos en Chiriquí no posee edificio propio y las que usa actualmente son prestados por la Educación Básica General, Instituciones religiosas y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario. En cuanto al material didáctico y otros auxiliares no entra en el presupuesto de la provincia y cuando se recibe es muy poco ya que ésta incluida en el presupuesto global de la Dirección Nacional de Educación de Adultos.

5.2. 5. Instituciones que se pueden coordinar por la similitud de sus programas.

La similitud que existe en los programas que desarrollan los organismos gubernamentales en Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, presentan duplicidad de acciones entre los programas; en algunos casos se da triplicidad y cuadriplicidad de los mismos.
(ver cuadro No. 18). Este hecho nos induce a reflexionar en torno a las proyecciones socio-culturales de cada programa y su influencia en el --

C U A D R O No. 18

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE REALIZAN LA MISMA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EDUCACION DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI.

Programas	M. Educ	S. I de	M. Trabajo	IDA	IVI	DIGEDECOM	INAC
Tejido	X		X				
Cooperativa				X	X		
Belleza	X		X				
Educ. P. Hogar	X			X		X	
Manualidades	X					X	
Capacitación Política		X		X		X	
O. Grupo Speciales		X		X	X	X	

Fuente: Encuesta hecha por el autor.

C U A D R O No. 18-A

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE REALIZAN LA MISMA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EDUCACION DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI.

Programas	M. Educ.	M. I. de Salud	M. Trabajo	MIDA	MIVI	DIGEDECOM,	IPAC
O. D. la Comunid d		X		X	X	X	
Alfabetización	X	X		X			
Sastrería	X					X	
Mecánica	X		X			X	
Electricidad	X		X			X	
Construcción	X		X			X	
Modistería	X		X			X	
Repostería y Cocina	X			X		X	

Fuente: Encuesta hecha por el autor.

desarrollo de la comunidad chiricana.

Resulta obvio, que las instituciones de gobierno se preocupen por las condiciones culturales del estudiante adulto, ya que con esto pretenden cumplir los objetivos centrales del gobierno y del Ministerio de Educación; al - darle la oportunidad a que el adulto mejores su status socio-cultural, sin-embargo el interés de ayudar al adulto analfabeta por un lado y de dar cumplimiento a los objetivos del gobierno central por otro, los lleva a planificar los mismos programas, trayendo consigo una duplicidad de actividades educativas en la Educación de Adultos.

Esta duplicidad se presenta por diferentes causas:

- Falta de coordinación entre los organismos gubernamentales;
- Falta de comunicación entre los administrativos de los Departamentos de Educación de cada Institución;
- Falta de una investigación sobre la problemática de las necesidades reales del adulto en los aspectos sociales, culturales, económicos- y políticos.
- La ausencia de una legislación que regule la educación del estudiante-adulto.

Para una mayor comprensión de la duplicidad de acciones educativa en la Educación de Adultos, presentamos los programas que se pueden coordinar, ya que la misma actividad la desarrollan diferentes organismos gubernamentales:

A. -El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social puede coordinarse con el Ministerio de Educación (Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos), Dirección General de Desarrollo de la Comunidad los --

programas de: Sastrería, Repostería y Cocina, Mecánica, Construcción y Modistería.

B. - El Departamento de Educación de Adultos, puede coordinar sus programas de Alfabetización con el Ministerio de Salud y Desarrollo -- Agropecuario.

C. - El Departamento de Educación de Adultos, puede coordinar sus -- programas de Electricidad, Floristería, Educación para el Hogar, - Manualidades con la Dirección General de Desarrollo de la Comu- - nidad.

D. - La Dirección General de Desarrolo de la comunidad, puede coordinar sus programas de Capacitación Política y Desarrollo de la Comunidad, con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Vivienda, Sistema Integrado de Salud.

Son estas las instituciones que se encargan de desarrollar estos pro-- gramas, sin embargo otras instituciones gubernamentales realizan ésta actividad, también la Educación Básica General y Alfabetización y - Educación de Adultos tienen objetivos específicos que le permite desarrollar programas referente al desarrollo de la Comunidad.

E. - El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, puede coordinar sus pro-- gramas de organización cooperativa, grupos sociales con los Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias y grupos sociales con la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de la Vivienda.

Como se puede apreciar en los acápites señalados en los párrafos anteriores a este, existe la posibilidad que se pueda lograr una coordinación in-- tersectorial entre los organismos gubernamentales, ya que si se quiere se

puede tomar de base los programas que se le ofrecen al estudiante adulto en sus diversas modalidades. Para ello, debe hacerse una labor de - promoción o concientización a todos los niveles institucionales de la co-- munidad chiricana sobre la importancia, alcance del proceso y de las funciones y responsabilidades en un sistema de coordinación educativa. De igual modo organizar una capacitación activa y sistemática sobre la coordinación y su desarrollo operativo.

Ahora bién, el desarrollo de las acciones educativas que inducen a la superación del adulto, no es privilegio de nadie, por el contrario hay que pensar que el desarrollo de la provincia de Chiriquí, exige el aporte o el concurso de todos sus miembros para que el adulto tenga la oportunidad - de participar en el progreso-socio-económico y cultural de la provincia.

Por otra parte, de lograr la creación del sistema de coordinación en la provincia, se puede encontrar apoyo en la Constitución Política de Panamá, donde señala los lineamientos políticos para el desarrollo de un organismo que haga las funciones de coordinador. En efecto, en el título VIII, sobre el régimen Provincial, la Constitución establecé funcionamiento de los Consejos Provinciales de Coordinación para promover, coordinar y - conciliar las actividades oficiales y servir de órgano de consulta. De igual forma en el título VII sobre el Régimen Municipal, establece los Consejos Municipales en cada municipio y las Juntas Comunales en cada - Corregimiento, organismo que tienen funciones de entidad de coordinación entre los organismos gubernamentales.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

6.1. En Chiriquí como en el resto del país, existen numerosas instituciones gubernamentales que ejecutan acciones de Educación de Adultos, pero no existe un organismo que coordine o unifique criterios en cuanto a la planificación, organización, ejecución y supervisión de los planes y programas que se le ofrecen al adulto chiricano. Por ello cada institución gubernamental sigue planificando sus actividades a nivel unilateral.

6.2. El índice de analfabetismo de la provincia de chiriquí, es alto (28.4%) debido a que en la misma se encuentra el grupo de indios Guaymies, que representa la población indígena mayor del país. (ver cuadro No. 1), y la mayor parte de ésta población es analfabeta.

6.3. El índice de analfabetismo de la República de Panamá, se mantiene relativamente alto (20.6%), debido a que el censo nacional de 1970, tomó de base la población de diez años en adelante para determinar el número de analfabetas existente en el país. A pesar de ello la población que oscila entre los diéz y quince años de edad, son considerados como alumnos de la Educación Basica General y por tal deberían estar asistiendo a la misma. Y aquello que no asisten representan un número potencial de analfabetas para el país.

6.4. Las migraciones que presenta la población rural e índigena de la provincia de Chiriquí, hacia los centros urbanos y proyectos de desarrollo en busca de fuentes de trabajo son provocadas por latifundios y minifundios existentes en la provincia, lo cual coincide con la mala distribución del recurso tierra.

6.5. El personal docente e instructores que laboran en los programas de Educa--

ción de Adultos en Chiriquí, carecen de un conocimiento sistemático, metodológico, psicológico para trabajar con adultos, solamente los maestros egresados de los planteles normalistas tienen experiencias pedagógicas. Esta carencia andragógica se debe a que en Panamá, no existe la Carrera de Educación de Adultos en las Universidades. También por la falta de orientación y capacitación al personal docente que labora con el estudiante adulto.

6.6. El hecho que en Panamá, es reconocida por primera vez la Educación de Adultos como función social del Estado en el año de 1972, al reestructurarse la constitución política. Provocó una participación masiva de las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en el campo de la Educación de Adultos y la cual se sigue en la actualidad.

6.7. En la provincia de Chiriquí, como en el país, se han dado diversos intentos de coordinación intersectorial. Por ejemplo en 1972, se organizaron los "Consejos Provinciales de Alfabetización y Educación de Adultos, en 1976, se trató de crear el Consejo Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, en 1977, por decreto ministerial se crea el "Patronato Pro-Alfabetización y Educación de Adultos" con la participación de todos los organísmos gubernamentales y no gubernamentales en un intento de darle mayor jerarquización a la coordinación intersectorial. Esto confirma la hipótesis general de la presente investigación. El existir diversos intentos de coordinación intersectorial entre los organismos gubernamentales, que ejecutan acciones en el campo de la Educación de Adultos, Sin embargo no han sido tan eficaces en su función organizativa;

Por cuanto la coordinación solamente se ha dado a nivel teórico y en la práctica cada institución labora a nivel unilateral.

6.8. Los organismos gubernamentales que ejecutan acciones en Educación de Adultos, le permiten a su personal participar como instructor y participantes en los seminarios, conferencias, charlas que organizan las instituciones para la superación del personal, y para mejorar los criterios metodológicos en los Programas que se le ofrecen al estudiante adulto.

6.9. En los objetivos generales de los programas de desarrollo de los organismos gubernamentales en el sector educación, no existe un planteamiento específico que indique la existencia de una coordinación intersectorial; lo que confirma la hipótesis de 1.4.2. de la presente investigación; sin embargo hay que reconocer que la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tiene en sus principios teóricos , como uno de sus objetivos generales la coordinación intersectorial; que lo desarrolla en todos los niveles y modalidades, en los programas de Educación que le ofrecen al adulto.

6.10. Los organismos gubernamentales que realizan actividades educativas en el campo de la Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, presentan casos de duplicidad, triplicidad y cuadruplicidad en los programas que se le ofrece al adulto. Sin embargo hay que aclarar que la duplicidad o triplicidad en algunos casos se da a nivel genérico, por el nombre de la modalidad o especialidad. Por ejemplo el ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Adultos, el Ministerio de Trabajo y la Dirección Genral de Desarrollo de la Comunidad ofrecen cursos de Modistería, (ver cuadro 18-A), pero cada institución desarrolla el programa con criterios diferentes. El primero tiene el programa sistematizado para un --

período escolar (9 meses) y los participantes deben haber terminado sus estu- - dios primarios; el segundo desarrolla el curso mediante tres criterios, 1o. máximo aprovechamiento con una duración de 1000 horas y obtiene una preparación - calificada o profesional; 2o. Habilitación, con una duración de 300 horas y recibe una preparación semi calificada y 3o. Complementación para adultos con ex-- periencia en la especialidad con una duración de 60 a 90 horas (curso de especialización) y el requisito que exige es saber leer y escribir y nociones de matemática, mientras que el tercero brinda el curso, exigiendo unicamente la matrícula de 25 a 30 participantes.

6.11. Las instituciones gubernamentales no desarrollan y/o aplican las fases de ciclo orgánico de la administración. Solamente toman en cuenta: planificación, organización, ejecución, supervisión, y evaluación del citado ciclo. Sin poner en practica los cuentos de la investigación, orientación, seguimiento y control, que son - importantes en los Programas de Educación de Adultos. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y Desarrollo Agropecuario, se preocupa por integrar los sec-- tores primarios y secundarios (pesca, agricultura, ganadería, avicultura, cons-- trucción, industria y comercio) al proceso de desarrollo del país; el primero los- prepara para la ejecución de los programas y el segundo le facilita los recursos - para el desarrollo de los progamas.

6.12. El Ministerio de Educación a través de los técnicos en curriculum elaboraron - por primera vez contenidos programáticos en la provincia de Chiriquí. Esta - - oportunidad se presentó en el inicio del año de 1978, en los cuales participaron - el personal administrativo de la Dirección Provincial de Educación de Adultos y - los instructores de las especialidades vocacionales (mecánica, electricidad y modistería industrial).

6.13. La Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos de Chiriquí siempre ha sido el organismo gestor de una coordinación educativa entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que ejecutan acciones en el campo de la Educación de Adultos, pero estos esfuerzos no han tenido re-- sultados positivos en sus prácticas.

6.14. El presupuesto asignado a la Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos en Chiriquí; para el desarrollo de sus programas en sus modalidades y niveles no cubre la demanda de la población adulta; por cuanto la partida cubre unicamente el nombramiento de 75 maestros Hora-Mes y 18 de tiempo completo. Tomando de base que la provincia tiene 409 escuelas de Educación Básica General, que equivale a igual número de comunidades; se puede deducir en forma clara y específica que el número de comunidades atendidas - en Educación de Adultos es baja.

6.15. Entre los organismos gubernamentales que ejecutan acciones en Educación de Adultos se puede diseñar un sistema de coordinación educativa, ya que presenta y/o desarrolla programas similares lo que permite darle más asistencia al adulto chiricano y racionalizar los recursos humanos, materiales financieros. A la vez que encontraría apoyo en las normas jurídicas que se refieren a la -- Educación de Adultos (Constitución Política, Ley 22 de 28 de febrero de 1973- Escala de sueldo del magisterio panameño, Ley 105, que organiza la Junta Comunal y Local de los Corregimientos políticos del actual régimen y otras).

6.16. Dadas las evidencias de la falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen programas de Educación de Adultos en la Provincia de Chiriquí, se recomienda la implatanción del siguiente - modelo de coordinación.

P R O Y E C T O

"El sistema de coordinación intersectorial entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que ejecutan acciones de adultos en la provincia de CHIRIQUI-Panamá".

I. - Descripción General:

La Coordinación Intersectorial entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales" esta destinado a los Departamentos de Educación- que son los que les ofrecen acciones educativas a los adultos en la provincia de Chiriquí, Panamá.

Los Departamentos de Educación dependen de los organismos gubernamentales como lo son:

-El Ministerio de Educación

-El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

-Ministerio de Vivienda:

-Ministerio de Desarrollo Agropecuario

-Ministerio de Gobierno y Justicia "La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

-El Instituto Nacional de Cultura "Escuela de Bellas Artes" (ver gráfica- No. 1).

-Sistema Integrado de Salud.

También ejecutan acciones en el campo de la Educación de Adultos organismos no gubernamentales como lo son:

-Federación de Asentamientos Campesinos.

-Federación de Sindicatos del país,

-Asociaciones Profesionales,

-Asociaciones cívicas (Club de Leones, Cámara Junior, Club 20'30, Cámara de Comercio).

-Grupos Indígenas (ver grafica No. 2)

La coordinación Intersectorial, deberá ser desarrollada en la provincia de Chiriquí por los Directores de los Departamentos de Educación de cada -

organismo que interviene en la misma. El Director o representante de un organismo estará revestido de autoridad que le permita dar su criterio en los momentos decisorios, y a su vez que sea aceptada en las altas esferas jerárquicas de su respectivo organismo. y que respondan- al Plan Nacional en sus aspectos culturales y sociales (ver gráfica No. 1)

La coordinación debe desarrollarse en función de la organización, ejecución, supervisión y evaluación de los distintos programas, modalida-- des y niveles para lograr una racionalización de los recursos humanos, - materiales y financieros que intervienen directamente en la actividad que se le ofrece al estudiante adulto.

La Coordinación Intersectorial, se desarrollará por etapas.

-La primera etapa de divulgación, promoción y concientización en los Administrativos de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

-La segunda etapa, de coordinacion entre los organismos gubernamentales.

-Tercera etapa de coordinación con los organismos no gubernamentales.

-Cuarta y última etapa, de coordinación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Esta distribución por etapas se ha hecho con el fin de darle mayor participación a los sectores gubernamentales y no gubernamentales en el sistema de coordinación, a la vez que se le dá un criterio de organicidad al mismo.

II. - Fundamentación

El interés del gobierno central de proporcionar educación a todos los -- panameños, quedo demostrado al incluir la Educación de Adultos en la Cons

titución Política de Panamá; designando "La Educación Laboral" como una educación no formal. Este principio es tomado por el Ministerio de Educación, llevándolo a la práctica a través de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos.

A la par de la Dirección General de Educación de Adultos, existen otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que también hacen suyo el interés del gobierno central de educar al panameño; por ello a través de los Departamentos de Educación ejecutan programas en el área de Educación de Adultos.

Por otro lado, son los Administrativos, personal docente, Instructores, estudiantes adultos los que participan en la Coordinación Intersectorial, cuyo objetivo es el darle al adulto la oportunidad de adquirir los conocimientos teórico-práctico de una profesión que lo haga independiente de la sociedad chiricana.

Los criterios expuestos sobre Educación de Adultos por la UNESCO, en conferencias y congresos de educadores de adultos efectuados en Montreal, Canada 1960, Tokio, Japón 1972 y Nairobi,Kenya en 1976, recomiendan la integración de los organismos en una estructura de coordinación y cooperación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales regionales, provinciales y nacionales.

El sistema de coordinación deberá ser competente en cuanto a:

-La divulgación, concientización y participación de los medios de comunicación social en la educación del pueblo;

-Jerarquización de la ejecución de los programas de acuerdo a las necesidades, intereses y expectativas de los participantes y de la comuni-

dad en general;

-Crear organismos que permitan la superación profesional de los -- administrativos, docentes e instructores, por medio de becas para estudiar en países que tengan centros dedicados a la Educación de - Adultos (CREFAL, Centro Regional de Educación de Adultos, Venezuela, CEMUL, Argentina y otros), seminario, charlas conferen-- cias y reuniones a nivel de la provincia o nacional.

La investigación realizada en la provincia de Chiriquí, Panamá ha -- permitido la posibilidad de organizar el sistema de Coordinación Inter-- sectorial, luego de haber confirmado la participación en los aspectos - - teórico-práctico de los organismos gubernamentales en el campo de la -- Educación de Adultos. También se ha comprobado, que a través de una - coordinación en los programas que se le ofrecen al adulto en una integración de sus objetivos en una sola entidad que logre el máximo de los mismos.

III. - Objetivos de la Coordinación Intersectorial:

3.I. - Aumentar el aprendizaje teórico-práctico.

3.2. - Lograr que los programas respondan a una planificación acorde con los intereses, necesidades de los participantes y de la co-- munidad.

3.3. - Lograr atender mayor número de participantes y de comunidades.

3.4. - Lograr una mayor comunicación entre los estudiantes, instructores, docentes y la comunidad.

3.5. -Lograr la participación de los estudiantes en el desarrollo de los- programas.

3.6. -Lograr una evaluación integral en los aspectos cuantitativos y cuali-

tativos de las fases del ciclo orgánico de la administración, que además incluya a estudiantes, instructores, docentes y la comunidad en las actividades que desarrolle el sistema de Coordinación.

3.7. - Lograr que la responsabilidad adquirida no sea de nadie en particular, sino de todos en general.

IV. - Metas:

Las metas de este Sistema de Coordinación Intersectorial, serán cuantificables en la medida que se vayan logrando; para ello, se han planificado en tres etapas.

4.I. -Lograr la participación de los organismo gubernamentales y no gubernamentales en el sistema de Coordinación Intersectorial.

4.2. -Organizar el sistema de Coordinación Intersectorial en dos fases:

4.2.1. Coordinación Intersectorial entre los organismos gubernamentales.

4.2.2. Coordinación Intersectorial entre los organismos no gubernamentales.

4.3. Lograr la integración en un sólo organismo de Coordinación Intersectorial de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

V. - Estrategias:

5.I. - Organización:

El sistema de Coordinación debe estar a cargo en sus distintas etapas por los Directores o representantes de los Departamentos de organismos gubernamentales y no gubernamentales, en cuanto al desarrollo del ciclo - -

orgánico de administración:

Investigación, Planificación, Organización, Ejecución, Supervisión, - - Seguimiento y Evaluación (ver gráfica No. 3), con el apoyo de las altas - esferas decisorias de los organismos que pertenecen.

El sistema de Coordinación tendrá un período de un año para su organización; distribuido así:

Primer período: Se desarrollará a través de dialogos, consultas, motivación, concientización, integración y planificación de las actividades administrativas a realizarse.

Segundo Período: Comprende la parte de organización del sistema de -- Coordinación Intersectorial en sus dos fases: Orga--- nismos gubernamentales y no gubernamentales. Las- actividades se desarrollan de acuerdo a las fases del- ciclo órganico de la administración y con el apoyo de- técnicos, especialistas en materia de administración, - curriculum, Desarrollo de la comunidad y funcionarios que se requierá para la planificación y organización del sistema de Coordinación.

Tercer Período: Comprende la parte operativa del sistema de Coordinación que es la ejecución de las actividades planificadas en el -- primer período.

En este apartado también debe contemplarse el objetivo principal del sistema, el cual es la integración de los organis-- mos gubernamentales y no gubernamentales en una sóla en-- tidad.

Por otro lado, el sistema de Coordinación Intersectorial, debe iniciar sus actividades respaldadas por un documento, convenio o tratado que delimite responsabilidad y selle el compromiso de las partes que participan en la organización del sistema. También debe mantenerse como guía los acuerdos tomados en la organización del sistema. Cada Director o representante de los organismos representados debe poseer una copia, conocerla en detalle, consultarla y proceder conforme a lo establecido.

Para desarrollar las actividades planificadas en los diversos períodos se reunirán los técnicos en administración, planificación, especialistas en educación, curriculum, desarrollo de la comunidad y Alfabetización y Educación de adultos para discutir el desarrollo y ejecución de los períodos y las estrategias a seguir en la evaluación de los aspectos cuantitativos y cualitativos de las acciones de cada curso.

5.2. Etapas de Desarrollo:

Para el desarrollo de las actividades del sistema de Coordinación, se proponen tres etapas:

5.2.1. Etapa de motivación, concientización y participación;

En el desarrollo de esta etapa se aplicarán diferentes formas de capacitación:

- Diálogos, entrevistas con las Direcciones Provinciales de los orgánismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Diálogos y entrevistas con los Directores de los Departamentos

de Educación de cada organismo.

- Reuniones con los Jefes Provinciales y Directores de los Departamentos de Educación de los organismos que intervienen en el sistema.

-Seminarios, charlas, conferencias a los jefes provinciales, Directores de Departamento de Educación y demás personas y/o funcionarios que participan en el sistema de Coordinación Intersectorial.

5.2.2. Segunda Etapa:

En esta etapa se desarrollará en dos fases:

A- Coordinación de organismos gubernamentales

B- Coordinación de organismos no gubernamentales.

En cada coordinación educativa se elaborará en forma separada las actividades que se desarrollen en el campo de la Educación de Adultos, tomándo de base los intereses del estudiante adulto y expectativas de la comunidad.

Los programas que se le ofrecerá al adulto han de tomar en cuenta los acuerdos internos del sistema de coordinación Intersectorial y se desarrollan en función del flujo operativo del ciclo orgánico de la administración.

En esta etapa se contempla una serie de reuniones, seminarios con los Directores Provinciales. Directores de Departamentos de Educación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales en torno a una posible coordinación de ambos organismos en lo que se denominará "Junta de Coordinación Intersectorial".

Durante estas reuniones, seminarios se tratarán casos concretos del sis--

tema de Coordinación. Para ello se utilizará los programas que se están desarrollando, experiencia de los docentes, instructores, estudiantes y - la participación de la comunidad en el desarrollo de los programas.

Para efecto inicial del sistema de coordinación, solamente se tomará encuenta la investigación, planificación, organización, ejecución y supervisión en cuanto a contenidos programáticos se refiere y la racionalización de los recursos humanos, materiales y financieros.

5.2.3. Recursos:

5.2.3.1. Humanos: Es todo el personal que se requiere para desarrollar el sistema de coordinación:

- Técnicos, especialistas de educación,
- Especialistas en Educación de Adultos,
- Administradores, economistas, sociólogos, psicólogos, pedagogos, maestros, instructores y participantes.

5.2.3.2. Infraestructura:

En este aspecto de la infraestructura se puede usar: Talleres, -- Laboratorios, Aulas Escolares y locales de reuniones de los organismos que intervienen en el sistema de coordinación.

5.2.3.3. Materiales:

En este aspecto se tomará de base los materiales que ya existen:

- De apoyo teórico: libro de consultas, programas por modalidades, cuaderno de trabajo.
- De apoyo didáctico: Medios audiovisuales (retroproyectos, proyector de vista fija, películas).
- De apoyo práctico: Talleres, Laboratorios, Centros de reuniones

charlas, conferencias y aulas de clase.

- De apoyo logístico: participan todos los organismos que intervienen en el sistema de coordinación.

5.3. -Métcdo de Trabajo:

- Los tres primeros meses de actividad para la organización del sis-- tema de Coordinación, se utilizarán para: entrevistas y diálogos, con los administrativos de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en un nivel de concientización y participación en el sistema de coordinación.
- Los tres meses siguientes se utilizarán para la organización del sistema de coordinación en dos fases:

A. Coordinación de los organismos gubernamentales

B. Coordinación de los organismos no gubernamentales

- (Una posible integración de ambos organismos).
- Los últimos seis meses del año planificado para la organización del sistema de coordinación serán usados en la planificación de las actividades que desarrollarán el sistema de coordinación en los programas de Educación de Adultos, distribuidos por modalides, niveles y comunidades beneficiadas.

5.4. -Financiamiento:

5.4.1. Recursos Humanos:

5.4.2. Recursos Materiales:

5.4.3. Recursos Financieros:

El financiamiento del sistema de Coordinación estará a cargo - de los organismos que intervienen en el mismo y cubrirá los --

recursos arriba señalados. Estos se darán de la siguiente -- manera:

- 60 % será financiado por los organismos gubernamentales.
- 25 % será financiado por los organismos no gubernamentales.
- 15 % será financiado por los participantes.
- Los viáticos correspondiente para asistir a reuniones del sistema de coordinación, visitas de supervisión, orientación, evaluación de los programas, correrá por cuenta de la institución que está representada en estas acciones del sistema de - coordinación.
- Los ingresos por actividades económicas que realice el sistema de coordinación y las donaciones que reciba el sistema serán utilizados según criterios que se tomen en la administración del mismo.

5.5. Evaluación del Proyecto:

A-A plazo inmediato: está se hará durante el primer período;- en la aceptación y participación de los organismos que intervienen en el sistema de coordinación intersectorial.

B- Mediano Plazo:

- Se aplicará luego de constituido el sistema de coordinación y se haya iniciado el proceso de planificación de las actividades educativas en la Educación de Adultos.

-Las técnicas a usarse son:

1. Mesa redonda
2. Forum
3. Páneles

C- A largo Plazo:

- En este período de ejecución, supervisión y evaluación de los programas se harán después de un año de actividades. Participarán:

1. Los participantes
2. Docentes e Instructores
3. La comunidad

- Se utilizarán diversas técnicas:

1. Cuestionario
2. Encuestas
3. Entrevistas
4. Observación Directa

- Los Técnicos en curriculum en constante contacto con el desarrollo de los programas
- A través del desarrollo de las actividades programáticas y que intervengan el ciclo orgánico de la administración habrá una evaluación integral entre ellos.
- El grupo de personas que forman el sistema de Coordinación, -- participarán en la evaluación de todas las fases del sistema y serán ellos quienes participen en la confección del informe general para cada organismo que forma el sistema de coordinación y para el gobierno central, si es necesario.

Nota: El informe debe ser igual para todos los organismos que intervienen en el sistema de coordinación.

ARTICULACION DE LA EDUCACION DE ADULTOS
DENTRO DEL PROYECTO NACIONAL

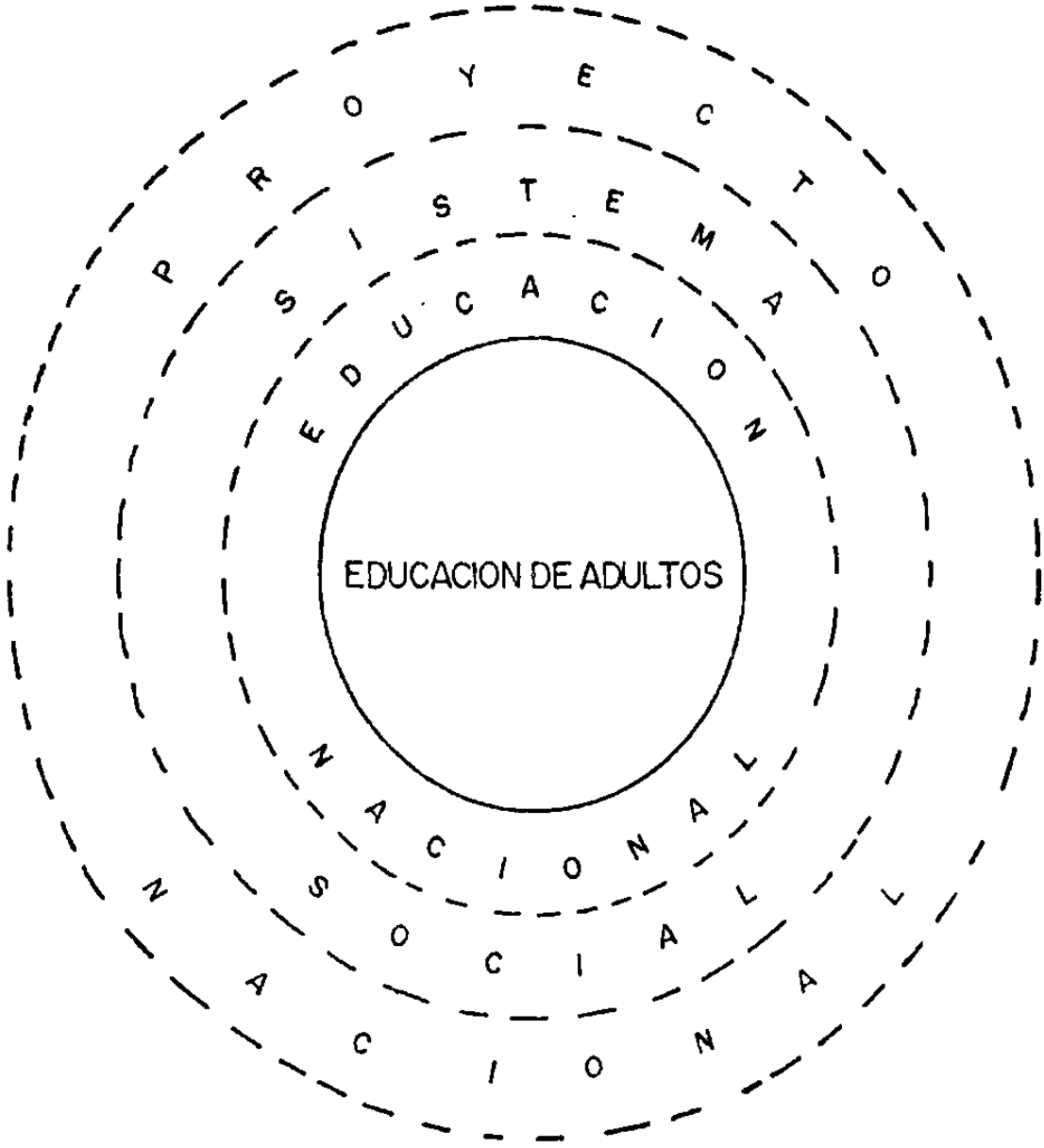

grafica no. I

ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI PANAMA QUE DEBEN COORDINAR ACCIONES DE EDUCACION DE ADULTOS

grafica. no. 2

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI PANAMA QUE DEBEN COORDINAR ACCIONES DE EDUCACION DE ADULTOS

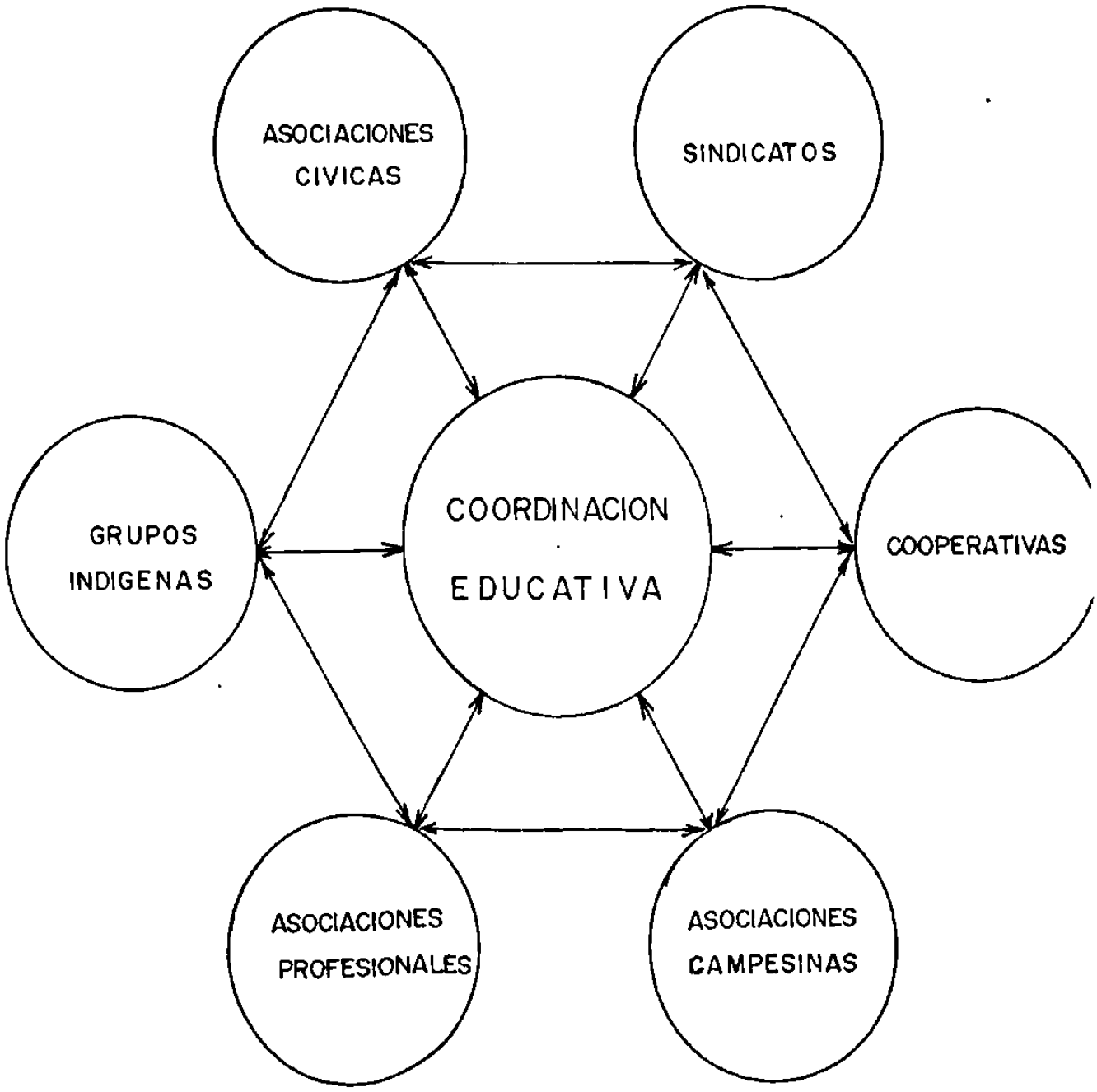

fig. 3

FLUJO DE RELACIONES DE LA COORDINACION EN FUNCION DEL PROCESO DEL SISTEMA DE LA EDUCACION DE ADULTOS.

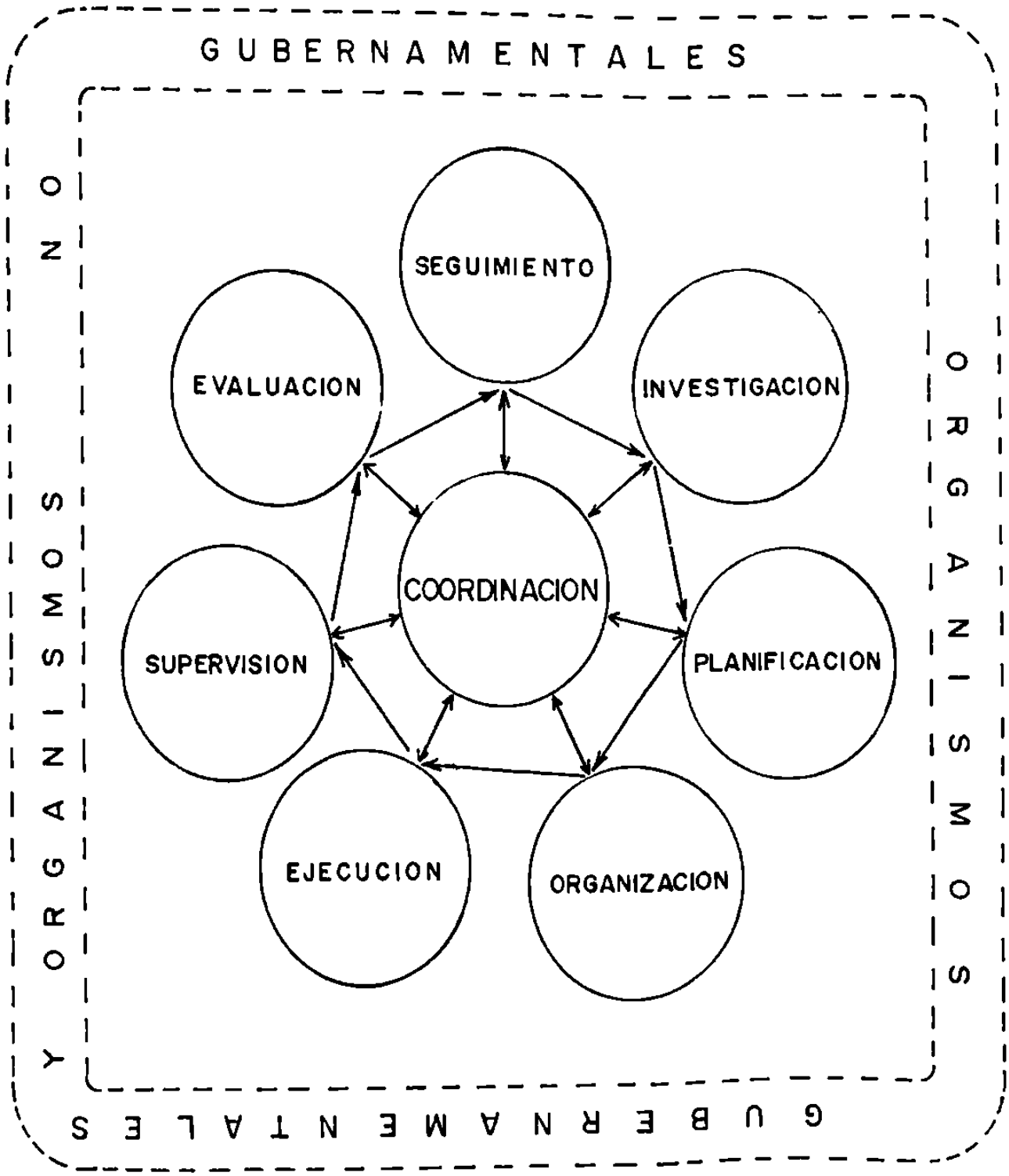

fig. 4

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

Beeby, C. Y. Carle, Planeamiento Educacional: Los roles del Planificador y del Administrador, Editorial Arante, México, 1976.

Castro Jiménes, Wulburg, Introducción al estudio de la Teoría Administrativa, Editorial, Fondo de Cultura Económica, -- Tercera Edición, México, 1968.

CREFAL, Educación y Adultos, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1977, Volúmen, N_o. 1.

CREFAL, El porque y el como de la Educación Funcional para Adultos en -- America Latina, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1976.

CREFAL, Recomendaciones relativas al desarrollo de la Educación de Adultos, XIX Reunión de la UNESCO, Nairobi, 1976, Pátzcuaro, Mi-- choacán, México, 1977.

CREFAL, Picón E. César, La coordinación Intersectorial e Intrasectorial - Separata, 1977.

CREFAL, Soler Roca, Miguel, La Educación Permanente y su perspectiva en América Latina, Pátzcuaro Michoacán, México, 1977.

Chinoy, Ely, La Sociedad, una introducción a la sociología, Editorial, Fondo- de Cultura Económica, Segunda Edición, México, 1968.

Diez Castrejon, Jaime, Gutiérrez, Angeles, Educa ción Permanente, Editorial Fondo de Cultura Económica, Tercera Edición, México, 1974.

Freire, Paulo, Concientización y Andragogía, Editorial Paidos, Biblioteca del Educador Contemporáneo, Buenos Aires, Argentina 1976.

Freire, Paulo, La Educación como práctica de la Libertad, Editorial, Icira, Santiago de Chile, 1970

Hyamn, H.S.C.R. Wright, Evaluation Social Action programes en: The uses - os Sociology, P. Laresdeld y otros, NY. 1967.

Illich, Ivan, La Sociedad descolarizada, Editorial, Bermal, Bos, Barcelona, - España, 1975.

Inkeles, Alex, Que es la sociología, Editorial, UTEHA, Segunda Edición, -- México, 1968.

Kaufman, Roger A., Planificación de sistemas educativos. Editorial, Trillas, México, 1977.

Klineberg, O. The problem of. evaluation, The international social Science -- bulletin, Vulo V II, 1955

Lengrand, Paul, Introducción a la Educación Permanente, Editorial, Teide S.A. Ia Edición, México, 1968.

Ludojoski, Roque L., Andragogía o Educación de Adultos, Editòrial, Guadalupe Segunda Edición, Buenos Aires, Argentina, 1972.

Medina, Guillermo A., Desarrollo Rural Integrado, Cochabamba, Bolivia, 1975.

Naciones Unidas, Aspectos Administrativos de la Planificación, Capítulo II, "Mecanismos de formulación y ejecución de los planes", Nuevo - York, 1968.

OEA, Pereira López, Manuel, Entorno a la Educación Permanente, Revista Educación, No. 75-77.

OEA-UNESCO, Seminario Interamericano sobre planeamiento integral de Edu-- cación, "Documento de trabajo, significado y alcance del pla-- neamiento", Editorial, Unión Panamericana, Washintog D.C. 1975.

Parking, George W., Hacia un modelo conceptual de Educación Permanente, Editorial, Promoción Cultural S.A. Primera Edición, Barcelona, España.

República de Panamá, "Comisión Nacional de Legislación", Ley 105, de 8 de octubre de 1973, Panamá, 1973

República de Panamá, Constitución Política de Panamá, Panamá, 1972

República de Panamá, Contraloría General, "Dirección de Planificación y Coordinación Regional", Las bases para el Desarrollo de la provincia de Chiriquí a mediano y largo plazo, Panamá, 1977.

República de Panamá, Contraloría General, "Dirección Nacional de Estadística y Censo, Censo de 1970, Panamá, 1970.

República de Panamá, ContraloriaGeneral "Dirección Nacional de Estadística y Censo, Censo de 1970, Panamá, 1970.

República de Panamá, Contraloría General, "Dirección Nacional de Estadística y Censo", Compendio Estadístico, de la provincia de Chiriquí Panamá, 1973.

República de Panamá, Contraloría General, Informe Económico, Panamá, 1977.

República de Panamá, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Memoria, panamá, 1976.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Aspectos Generales de la Reforma Educativa, Panamá, 1974.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Guía del Coordinador, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Educación" Informe Nacional, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Informe de la Dirección -- General de Alfabetización y Educación de Adultos al -- Coloquio Internacional sobre Educación de Adultos, -- Panamá, 1977.

República de Panamá, Ministerio de Educación, Ley 22 del 28 de febrero de 1973, Escala de sueldo del magisterio panameño, Panamá, 1973.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Memoria Panamá, 1977

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Primer Seminario Nacio-- nal sobre planeamiento de la Educación de Adultos, -- Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Programa de Alfabetización y Terminación de Estudios Primarios, Panamá. 1970.

República de Panamá, "Ministerio de Educación, Seminario sobre Supervisión en Educación Básica en Chiriquí, Chiriquí, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Resuelto 180", del 3 de marzo de 1977, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Desarrollo Agropecuario", Memoría, - - Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Desarrollo Agropecuario", Memoria, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Instituto Nacional de Cultura", Memoria, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Planificación y Política Económica, Planificación Provincial, Memoría, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Trabajo y Bienestar Social", Memoria Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Salud", Programas de Planificación Familiar, Materno Infantil y Educadores de Adultos, Panamá-1976.

República de Panamá, "Ministerio de Salud", Memoria, Panamá, 1977

República de Panamá, "Ministerio de Vivienda", Memoria, Panamá, 1977

Romero Lozano, Simón, Garrelli, Dino, Et. Al Planeamiento de la Educación aspectos conceptuales y metodológicos, Instituto Latinoamericano de Planificación económica y social (ILPES), Santiago de Chile , 1966.

SALVAT, La Educación Permanente, Editorial, Salvart, S.A. Barcelona, España.

Sánchez, Guzmán, Introducción al estudio de la administración, Editorial, Limusa, México, 1976.

Schiefelbein, Ernesto, Teoría, Técnicas, proceso y casos en el planeamiento-de la educación, Editorial, El Ateneo, Buenos Aires, 1974.

Swanson, Burton E., Coordinación de las investigaciones, la capacitación y la -- extensión, "En adiestramiento para el desarrollo agrope-- cuario y rural FAO/OTT/UNESCO, Roma, 1976.

UNESCO, Jean Francoise, Formation Des Administrateurs del "Education en-América Centrale, Perspectives, vol. II, No. 1, 1977.

UNESCO, Los problemas y las estrategias del planteamiento de la educación-Washington, D.F. 1974.

UNESCO, Segunda Conferencia Mundial de Educación de Adultos, Montreal, -

Canada, 1960.

UNESCO, Tercera Conferencia Mundial de Educación de Adultos, Tokio-Japón, 1972.

Waterstou, Albert, Planificación del Desarrollo, Editorial, Fondo de -- Cultura Económica, la. Edición, México, 1969.